AÑO XLVI. Viérnes 30 de Octubre de 1885.—Santos Cláudio y compañeros, mártires, Serapion, obispo y confesor, y Nuestra Señora del Amparo. NUMERO 256.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana

TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 29 de octubre, á las 7 de la mañana.

El gobierno está fortificando á Ceuta y los puertos de la Península y las islas Filipinas.

Los periódicos de esta corte insisten en anunciar que S. M. la Reina se halla en estado interesante.

Lóndres, 29 de octubre, á las 7 y 30 ms. de la mañana.

El individuo reducido á prision en Rangoon por el delito de haber asesinado al rey Thibau, niega el hecho.

Berlin, 29 de octubre, á las 8 de la mañana.

La *Gaceta de Colonia* y la de *Alemania del Norte* censuran con acritud el tono de la última nota del gobierno español al de Alemania, con motivo del asunto de las Carolinas.

Nueva York, 29 de octubre, á las 9 y 30 ms. de la mañana.

Asciende á trescientos el número de las personas que han fallecido á consecuencia del huracan que estalló en las costas del Labrador.

Mr. Ferdinand Ward, socio de la casa de Grant y Ward, de esta ciudad, se halla convicto del delito de estafa.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, octubre 28, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-55.
Idem mejicanas, á $15-65.
Descuento papel comercial, 60 djv., 4 á 5 por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 djv. (banqueros) á 84-84 cts. £.
Idem sobre París, 60 djv. (banqueros) á 5 francos 21¼ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 95½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 124 ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, 6 1|16.
Regular á buen refino, 5 7|16 á 5 9|16.
Azúcar de miel, 4¼ á 5¼.
Vendidos: 150 hocoys de azúcar.
Mieles, 18½ á 19 nominal.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 6½.
Tecineta, *long clear*, á 10¾.

Nueva Orleans, octubre 28

Harinas clases superiores, á $5.15 el barril.

Lóndres, octubre 28

Azúcar centrífuga, pol. 96, 16|9 á 17
Idem regular refino, 14|6 á 15.
Consolidados, á 100 3|16 ex-interés.
Bonos de los Estados Unidos, 4 por 100 á 122¾ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2 por 100.
Plata en barras, (la onza) 47 7|16 pen

Liverpool, octubre 28

Algodon middling uplands, á 5¼ libra.

París, octubre 28

Renta, 3 por 100, 79 fr. 77½ cts. ex-interés.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DE LA BOLSA

Bolsa de Cuba del 29 de octubre de 1885.

PESO ORO ESPAÑOL. (Abrió á 236½ por 100 y cierra de 236¾ á 237 por 100 á las dos.)

FONDOS PUBLICOS	Precio del dia en oro.	Ultimos precios en oro.
Renta 3 p% interés y uno de amortizacion cada		
idem, idem y dos idem		á 75
Idem de anualidades		á 62½
Billetes hipotecarios		
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico		
Bonos del Ayuntamiento		á 71

ACCIONES	Precio del dia en oro.	Ultimos precios en oro.
Banco Español de la Isla de Cuba	á 1 p% P. oro.	
Banco Industrial		á 52
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Cuba		
Compañía de Almacenes de depósito de Santa Catalina		á 29½
Banco Agrícola		
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur		
Primera Compañía de Vapores de la Habana		
Compañía de Almacenes de Hacendados		á 24
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	36 á 35 p% D oro	
Compañía Española de Alumbrado de Gas		á 56
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas		á 37
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas		á 56
Nueva Compañía de Gas de la Habana		
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	50 á 49 p% D oro	
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	33½ á 33 p% D oro.	
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	17 á 18 p% P oro	
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara		á 2½
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande		á 24
Compañía de Caminos de Hierro de Colbarien á Sancti-Spíritus	10 á 9 p% D oro.	
Compañía del Ferrocarril del Oeste		á 87½
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana á la Hanabana y Matanzas		
Compañía del Ferrocarril Urbano		á 30
Ferrocarril del Cerro		
Ferrocarril de Cuba		
Señoría de Chiloches	16 á 17 p% P oro.	

OBLIGACIONES.

Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		D
Crédito hipotecario al 6 por ciento anual		á 38
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p% interés anual		17½ p

VENTAS DE VALORES HOY.

20 acciones de la Compañía del Ferrocarril de Colbarien á Sancti-Spíritus, á 10 p% D. oro C.
10 acciones de la misma Compañía, á 10 p% D. oro C.
20 acciones del ferrocarril de Sabanilla, al 34½ p% D. oro C.

Ayer, 6 acciones del Ferrocarril de Cárdenas y Júcaro, á 16 p% P. oro. C.

Id. 10 acciones de la dicha Compañía, á 17 p% D. oro, á pedir el 21 de noviembre.

Hoy, 20 acciones de la misma Compañía, al 18½ p% P. oro, á pedir para noviembre.
10 acciones de la referida Compañía, á 17 p% P. oro C.
17 acciones del Banco Español, al ½ p% D. oro C.
3 acciones del mismo Banco, á par oro, C.
21 acciones de dicho Banco, á par oro C.
10 acciones del referido Banco, á par oro C.
20 acciones del ferrocarril de Sabanilla, al 34 p% D. oro C.
40 acciones de la Compañía del Ferrocarril de Cienfuegos á Villaclara, al 24 p% D. oro, pedir hasta fin de noviembre.
14 acciones de la Compañía del Ferrocarril de Cárdenas y Júcaro, á 17 p% P. oro C.
80 acciones de Depósitos de la Habana, á 57 p% D. oro C.
50 acciones de la misma Compañía, á 56 p% D. oro C
50 acciones de dicha Compañía, á 54½ p% D. oro, á pedir hasta fin de noviembre.
10 acciones del Banco Español, á ½ p% P. oro C.
50 acciones de la Compañía y Almacenes de Depósitos de la Habana, á 55 p% D. oro C.
25 acciones del ferrocarril de la Habana, á 50 p% D. oro C.
11 acciones del ferrocarril de Colbarien, á 9½ p% D. oro C.
40 acciones del Banco Español, á ½ p% P. oro C.
21 acciones del mismo Banco, á ½ p% P. oro, C.
3 acciones del referido Banco, á par oro, C.
81 acciones de la Refinería de Cárdenas, á 16 p% P. oro C.
7 acciones del Banco Español, á ½ p% D. oro C.
20 acciones del ferrocarril de Matanzas á Sabanilla, á 33½ p% D. oro C.
20 acciones de la misma Compañía, á 33 p% D. oro, á pedir para noviembre.
20 acciones de la dicha Compañía, á 33½ p% D. oro, á pedir para noviembre.

SEÑORES CORREDORES NOTARIOS DE LA BOLSA OFICIAL.

D. Roberto Reinlein.
" Juan Saavedra.
" José Manuel Aina.
" Andrés Manteca.
" Federico del Prado.
" Darío Gonzalez del Valle.
" Castor Llama y Aguirre.
" Bernardino Ramos.
" Andrés López Muñoz.
" Emilio López Mason.
" Pedro Masiña.
" Miguel Rosa.
" Antonio Flores Estrada.
" Federico Pisano y Rancla.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Ricardo Vizoso, D. Pedro Artidiello, D. Eloy Beltran y Pino, D. Salvador Fernández, D. Joaquin Funtanet.

NOTA.—Los demás señores Corredores notarios que habilite en frutos y cambios, están tambien autorizados para actuar en la mencionada Bolsa.

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

CAMBIOS.

ESPAÑA	1¼ á 1½ p% P. a. p. f. y c.
INGLATERRA	11¼ á 11½ p% P. 60 djv.
FRANCIA	4¾ á 5¼ p% P. 60 djv. 4¾ á 5¼ p% P. 3 djv.
ALEMANIA	2¼ á 2½ p% P. 60 djv.
ESTADOS-UNIDOS	2¼ á 2½ p% P. 60 djv. 1¼ á 1½ p% P. 3 djv.
PUERTO-RICO Y MEJICO	0 p% hta. 2 meses, 7 p% hta. 3, 8 p% hta. 4, y 10 p% hta. 6 oro y bles

MERCADO NACIONAL.

AZÚCARES.

Blancos, frazas de Derosne y Ellieux, bajo á regular	12¾ á 13 rs. oro arroba.
Idem, idem, idem, idem bueno á superior	13¾ á 14 rs. oro arroba.
Idem, idem, idem, idem florete.	15¾ á 16 rs. oro arroba.
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9 (T. H.)	6 á 6¼ rs. oro arroba.
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem	
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem	7¼ á 8¼ rs. oro arroba.
Idem bueno, número 15 á 19 id.	8¾ á 9 rs. oro arroba.
Idem superior, núm. 17 á 18 id.	9¾ á 10 rs. oro arroba.
Idem florete, número 19 á 20 id.	

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Polar sacion. 96 á 97. De 6 á 7 rs. oro ar., segun grado y número.

AZUCAR DE MIEL.

Polarizacion 86 á 90 De 4½ á 5¼ rs. oro arroba, segun su raza y número.

AZUCAR MASCABADO.

No hay.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.—D. Felipe Ruz.
DE FRUTOS.—D. José Ruiz y Gómez y D. Félix Arandia y Crespo.
En ausencia.—Habana 29 de octubre de 1885.—El Síndico, *M. Muñiz.*

DE OFICIO.

Administracion de contribuciones y rentas de la Provincia de la Habana.

ESTADO DE CAJA.

	Oro.	Plata.	B. Banco.
Existencia anterior	5.522 84	10.824 67	3.677 14
Ingresó hoy. Por presupuesto	4.283 ..	1.152 77	5.346 29
Ingresó hoy. Adunas	.....	.....	.....
Ingresó hoy. Por operacs.	29 697 18	170 29	.....
Total	39.503 02	12.148 33	9.023 43
Pagado hoy	28.920 09	3 50	3.124 35
Existencia que resulta	10.582 93	12.144 83	5.899 08

Habana 29 de Octubre de 1885.

Ley de Enjuiciamiento Civil

REFORMADA PARA LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO RICO.

LIBRO PRIMERO.

DISPOSICIONES COMUNES Á LA JURISDICCION CONTENCIOSA Y Á LA VOLUNTARIA.

(Continúa.)

Se acreditará en los autos la entrega por diligencia, en la que se haré constar el nombre, estado y ocupacion de la persona que recibe la cédula, su relacion con la que deba ser notificada, y la obligacion que aquella tiene, y le hará saber el actuario, de entregar á esta la cédula así que regrese á su domicilio, é de darle aviso al sabe en paradero, bajo la multa de 15 á 65 pesetas.

Dicha diligencia será firmada por el actuario y por la persona que reciba la cédula, y si ésta no supiere ó no quisiere firmar, se hará lo que se previene en el artículo 161.

Art. 269. Cuando no conste el domicilio de la persona que deba ser notificada ó por haber mudado de habitacion ó por lo que sea, se consignará por diligencia, y el Juez mandará que se hagan notificadas, fijando la cédula en el sitio público de costumbre, é insertándola en la Gaceta oficial y en los *Boletines oficiales* de las provincias donde los hubiere.

Tambien podrá acordar que se publique la cédula en la Gaceta de Madrid cuando lo estime necesario.

Art. 270. Las disposiciones que preceden, relativas á las notificaciones, serán aplicables á las citaciones emplazamientos y requerimientos, con las modificaciones que se expresan en los artículos siguientes:

Art. 271. Las citaciones y los emplazamientos deberán ser hechos el primero á la persona que ha de ser citada, en la que se le hará saber el objeto de la citacion, é insertándola en la cédula, y en la copia de la providencia, haciéndolo constar así en las diligencias.

Art. 272. La cédula de citacion contendrá:

1º El Juez ó Tribunal que hubiese dictado la providencia, la fecha de ésta y el negocio en que haya recaido.

2º El nombre y apellidos de la persona á quien se haga la citacion.

3º El objeto de la citacion y la parte que la hubiese solicitado.

4º El sitio, dia y hora en que deba comparecer el citado.

La prevencion de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho; terminando con la fecha y la firma del actuario.

Cuando deba ser obligatoria la comparecencia, se le hará esta prevencion; y si por no haber comparecido fuere necesaria segunda citacion, se le prevendrá en dicha que si no comparece ni alega causa justa que se le impida, será procesado por el delito de desobediencia grave á la Autoridad.

Art. 273. La citacion de los testigos y peritos y demás personas que no sean parte en el juicio, cuando deba practicarse de oficio, se hará por medio de un alguacil.

A este fin el actuario extenderá la cédula por duplicado, y el alguacil entregará un ejemplar al citado, el cual firmará su recibo en el otro ejemplar, que se unirá á los autos.

Tambien podrán hacerse estas citaciones por medio de oficio cuando el Juez así lo estime conveniente.

Art. 274. La cédula de emplazamiento contendrá los requisitos 1º, 2º, 3º y 5º del art. 272, expresándose además en ella el término dentro del cual deba comparecer el emplazado, y el Juzgado ó Tribunal ante quien haya de verificarlo.

Art. 275. Los requerimientos se harán notificando al requerido en la forma prevenida la providencia en que se mande, expresando el actuario en la diligencia hacerle hecho el requerimiento ordenado en aquella.

Art. 276. En las notificaciones, citaciones y emplazamientos, no se admitirá ni consignará respuesta alguna del interesado, á no ser que se hubiera mandado lo previniera.

En los requerimientos se admitirá la respuesta que dare el requerido, consignándola sucintamente en la diligencia.

Art. 277. Cuando la citacion ó emplazamiento haya de hacerse por medio de exhorto ó carta-órden, se acompañará al despacho la cédula correspondiente.

Art. 278. Las cédulas para las notificaciones, citaciones y emplazamientos se extenderán en papel comun.

Art. 279. Serán nulas las notificaciones, citaciones y emplazamientos que no se practicaren con arreglo á lo dispuesto en esta seccion.

Sin embargo, cuando la persona notificada, citada ó emplazada, se hubiere dado por entrada en el juicio, surtirá desde entónces la diligencia todos sus efectos, como si se hubiese hecho con arreglo á las disposiciones de la ley.

No por estar quedará relevado el actuario de la correccion disciplinaria establecida en el artículo que sigue.

Art. 280. El auxiliar ó subalterno que incurriere en inexactitud en el desempeño de las funciones que por esta seccion le corresponden, ó faltare á alguna de las formalidades en la misma establecidas, será corregido con una multa de 5 á 25 pesetas, si el Juez ó Tribunal de quien dependa con una multa de 65 á 125 pesetas.

Será además responsable de cuantos perjuicios y gastos se hayan ocasionado por su culpa.

SECCION CUARTA.

De las notificaciones en estrados.

Art. 281. En toda clase de juicios é instancias, cuando sea declarado ó se constituya en rebeldía un litigante incompareciendo en el juicio después de citado en forma, no se volverá á practicar diligencia alguna en su busca.

Todas las providencias que de allí en adelante recaigan en el pleito, y cuantos emplazamientos y citaciones deban hacérsele, se notificarán y ejecutarán en los estrados del Juzgado ó Tribunal, salvo los casos en que otra cosa se prevenga.

Art. 282. Los autos, citaciones y emplazamientos de que habla el artículo anterior se verificarán llevando las providencias que deban notificarse, á un que se haya mandado hacer la citacion, en la audiencia pública del Juez ó Tribunal que las hubiere dictado, y á presencia de los testigos, los cuales firmarán la diligencia que para hacerlo constar se extenderá en los autos autorizada por el actuario.

Art. 283. Los autos y sentencias que se notifiquen en estrados y las cédulas de las citaciones y emplazamientos que se hagan en los mismos se publicarán además por edictos que deberán fijarse en la puerta del local donde celebren sus audiencias los Jueces ó Tribunales, acreditando tambien por diligencia.

La parte dispositiva de las sentencias definitivas se insertará además en los periódicos oficiales, en los casos y en la forma que determina la ley. En este caso se unirá á los autos un ejemplar del periódico en que se haya hecho la publicacion.

SECCION QUINTA.

De los suplicatorios, exhortos, cartas órdenes y mandamientos.

Art. 284. Los Jueces y Tribunales se auxiliarán mutuamente para la práctica de todas las diligencias que fuere necesarias y se acordaren en los negocios civiles.

Art. 285. Cuando una diligencia judicial hubiere de cometerse fuera del lugar del juicio, ó por un Juez ó Tribunal distinto del que la hubiere ordenado, éste cometerá su cumplimiento al que corresponda por medio de suplicatorio, exhorto ó carta órden.

Empleará la forma de suplicatorio cuando se dirija á un Juez ó Tribunal superior en grado; la de exhorto cuando se dirija á uno de igual grado; y la de carta-órden ó despacho cuando se dirija á un subordinado suyo.

Art. 286. Lo dispuesto en el artículo anterior se entenderá sin perjuicio de la facultad que tienen los Jueces de primera instancia para constituirse en cualquier punto ó pueblo de su partido judicial, á fin de practicar por sí mismos las diligencias judiciales, cuando lo estimen conveniente.

Art. 287. El Juez ó Tribunal que hubiere ordenado la práctica de una diligencia judicial no podrá dirigirse con este objeto á Jueces ó Tribunales de categoría ó grado inferior que no le estén subordinados, debiendo entenderse directamente con el superior de éstos que ejerciere la jurisdiccion en el mismo grado que el exhortante.

Art. 288. Cuando los Jueces y Tribunales tengan que dirigirse á Autoridades ó funcionarios de otro órden, usarán la forma de oficios ó expositivos segun el caso lo requiera.

Art. 289. Los exhortos y demás despachos serán admitidos en el Juzgado ó Tribunal exhortado, sin exigir poder á la persona que los presente, ni permitirle que los acompañe con escrito, á no ser que fuere indispensable para dar explicaciones ó noticias que faciliten su cumplimiento.

El actuario á quien corresponda extenderá diligencia á continuacion del exhorto ó despacho, expresando la fecha de su presentacion y la persona que lo hubiere presentado, á la cual dará recibo, y firmará con ésta la diligencia, dando cuenta al Juez ó Tribunal en el mismo dia, y si no fuere posible, en el siguiente hábil.

Art. 291. Los exhortos y demás despachos ántes expresados se entregarán para que gestione su cumplimiento á la parte á cuya instancia se hubieren librado.

Si lo solicitare la contraria, se le fijará término para presentarlos á quien vayan cometidos.

Art. 292. La persona que presente un exhorto ú otro despacho queda obligada á facilitar el papel sellado y satisfacer los gastos que se originen para su cumplimiento.

Art. 293. Lo dispuesto en los tres artículos que preceden no será aplicable á los exhortos y despachos que se curesen de oficio ó á instancia de parte pobre. De éstos se acusará el recibo al exhortante, y se practicará tambien de oficio las diligencias que se encargaren, extendiéndolas en papel del sello de oficio.

(Se continuará.)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Don José Valdés Varela, soldado que fué de Infantería de Marina, embarcado en la fragata *Gerona* cuando el abrasamiento del *Torando* y que sirvió después hasta 1878 en la Guardia Civil de esta Isla, se presentará en esta Comandancia para un asunto importante, que le interesa muy particularmente.

Habana 29 de Octubre de 1885.—*Rafael de Aragon.* 3-30

Administracion general de Loterías de la siempre fiel Isla de Cuba.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 31 del corriente mes, se dará principio á la venta de los 17,000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 1,262 que se ha de celebrar á las 7 de la mañana del dia 14 de noviembre del corriente año, distribuyéndose el 75 por 100 de su valor total en la forma siguiente:

NÚMERO DE PREMIOS.	IMPORTE DE LOS PREMIOS.
1 de	$ 100,000
1 de	50,000
1 de	25,000
1 de	10,000
3 de 5,000	10,000
10 de 1,000	10,000
597 de 500	298,500
9 aproximaciones de á 500 pesos cada una para la decena del premio mayor	4.500
2 idem de á 500 pesos para id. id. del 2º premio	1.000
2 idem de á 500 id. el tercer idem	1,000
626 premios	$510,000

Precio de los billetes.—El entero $40: el medio $20 y cuadragésimo $1.

Se lo que se avisa al público para general inteligencia.—Habana 29 de octubre de 1885.—El Administrador General, *El Marqués de Gerona.*

Comision especial de avaluacion del Municipio de la Habana.

SECRETARIA.

Acordado por esta comision especial de avaluacion, el plazo dentro del cual ha de hacerse la distribucion á domicilio de las cédulas y aquel en que deben ser recogidas, los Sres. Alcaldes de barrio de esta ciudad, una vez terminado el reparto, comenzará á recogerlas las cédulas, pero en el concepto: primero, de que respecto de las fincas urbanas, la cédula ha de permanecer 3 dias en poder de la persona á quien se entrega; y segundo de que la cédula relativa á fincas rústicas, ha de quedar cinco dias en manos de la persona que la reciba.

Además, los vecinos y contribuyentes pueden concurrir á la Secretaría de esta Corporacion de 2 á 4 de la tarde, con el fin de enterarse de sus derechos y deberes, consignados en el Reglamento de 30 de diciembre de 1883, para la formacion de los registros y amillaramientos de la riqueza rústica y urbana de este término municipal.

De orden del Excmo. Sr. Presidente se hace público para general conocimiento.—Habana 26 de octubre de 1885.—El Secretario *Eugenio Amado.* 3-28

JUNTA PROVINCIAL PARA LA FORMACION DE LOS REGISTROS Y AMILLARAMIENTOS DE LA RIQUEZA RUSTICA Y URBANA DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

SECRETARIA.

Constituida esta Junta Provincial con arreglo á lo preceptuado en el Reglamento de 30 de Diciembre de 1883, tiene abiertas sus oficinas en el mismo local en que se halla establecida la Subinspeccion del 2º Círculo.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Presidente, se hace público para general conocimiento.

Habana, 27 de Octubre de 1885.—El Secretario *Antonio Sanchez Arregui.* 3-28

COMISION DE EVALUACION PARA LA FORMACION DE LOS REGISTROS Y AMILLARAMIENTOS DE LA RIQUEZA RUSTICA Y URBANA DE LA HABANA.—SECRETARIA.

Constituida esta Comision de evaluacion con arreglo á lo preceptuado en el Reglamento de 30 de Diciembre de 1883, tiene abiertas sus oficinas en el mismo local en que se halla establecida la Subinspeccion del Ejército.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Presidente, se hace público para general conocimiento.

Habana, 27 de Octubre de 1885.—El Secretario, *Antonio Sánchez Arregui.* 3-28

TRIBUNALES.

Ordenacion de Marina del Apostadero de la Habana.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Miguel Ferrer, D. Jerónimo Morales y D. Julio Cuervo, para el dia de que se cumplen dos meses de la fecha en que se publicaron de este primer edicto en el DIARIO DE LA MARINA, se presenten en esta Ordenacion á enterarse de expedientes que se instruye con motivo de libramientos cobrados á nombre de D. Manuel Martínez y Martínez; bajo el concepto de que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Habana 28 de Octubre de 1885.—*Mauricio Montero.* 3-30

Vapor Bazan.—El Sto.—DON FERNANDO RODRIGUEZ PALMA alférez de navío de la dotacion del vapor *Bazan*

Habiéndose ausentado del vapor mercante *Avila* donde iban de trasporte para ser trasbordados al crucero *Sánchez Barcáiztegui* surto en Santiago de Cuba, los marineros de 1ª y 2ª respectivamente Francisco Ignacio del Río Piñeiro y Francisco Sandalio Suarez Valdés, á quien estoy procesando por el delito de desercion; por el presente mi primer edicto cito, llamo y emplazo á los referidos marineros, señalándoles la Maestranza General del Apostadero donde deberán presentarse personalmente dentro del término de treinta dias que se contarán desde el dia de la fecha á dar sus declaraciones y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa, juzgándoles en rebeldía si más llamarles mi emplazamiento.—Apostadero de la Habana á veinte y cinco de octubre de mil ochocientos ochenta y cinco.—El Escribano, *Manuel Soto Alvarez.*—El fiscal de la causa, *Fernando Rodriguez.* 3-28

DON JOAQUIN MICON, coronel graduado, teniente de navío de primera clase y fiscal de una causa que se sigue por fraudes.

Por este mi tercero y último edicto, cito, llamo y emplazo al paisano D. Manuel Martínez, ex-contratista de carbones de la Marina, para que en término de diez dias, á contar desde esta fecha, comparezca en esta Fiscalía, sita en el Real Arsenal, para un asunto de justicia.

Arsenal, 22 de octubre de 1885.—El Fiscal, *Joaquin Micon.*—El Secretario, *José Pereira.* 3-28

Ayudantía de marina de Regla.—DON JOSÉ CONTRERAS GUIRAL, alférez de navío de la escala de reserva, ayudante militar de marina del distrito de Regla y fiscal de causas del mismo, etc.

Por este primero y último edicto, cito, llamo y emplazo para que en el preciso término de quince dias, á contar desde esta fecha, se presenten en esta Fiscalía, sita en San José número 2, de 10 á 2 de la tarde, los individuos pertenecientes á la primera Reserva de Marineria nombrados José Ballon Farias y Juan Morales, para que comparezcan en acto que les interesa en un expediente que de órden superior instruyo para la recepcion del servicio del marinero de segunda Justo Duch Hernández, cuerpo y seguros que al así lo hicieren, se les oirá y administrará justicia y en caso de no verificarlo le irrogarán los perjuicios consiguientes.

Regla, Octubre veinte y cuatro de mil ochocientos ochenta y cinco.—El Fiscal, *José Contreras.* 3-25

DON JOSÉ CANALES DE LA CASA, ayudante militar de marina de este Distrito y Fiscal de causas del mismo.

Dispuesto por el Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General de este Apostadero, se saque á remate á público subasta un bote de la propiedad de D. Salvador Cepeda, de las dimensiones siguientes: seis metros de eslora, siete la construccion de la quilla y dos metros cuatro centímetros de manga, el cual se encuentra depositado en el carenero de D. Francisco Serra, situado en la ensenada de Marimelena de esta población y tasado en la suma de ocho pesos cincuenta centavos oro, se hace público por medio del presente, á fin de que las personas que deseen hacer proposiciones, concurran á esta Ayudantía, sita en la calle de San José número tres, en el término de treinta dias, á contar desde la fecha en la inteligencia que no se admitirá ninguna de aquellas que no contenga el precio íntegro de su avalúo. Y para su publicacion en el periódico DIARIO DE LA MARINA, hice extender el presente en Regla á primero de Octubre de 1885.—*José Canales.*—Ante mí, *José Escobal.* 3-3

Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—DON JOAQUIN GOMEZ DE BARRENA, teniente de navío de la Armada, ayudante de la Comandancia de Marina y capitanía de este puerto y Fiscal en Comision de la misma.

Por el presente cito para que comparezca en esta fiscalía en el término de quince dias á contar de esta fecha, el individuo José Allegue López, hijo de Pedro y Manuela, cabo de mar de 2ª clase que fué de la Armada é inscripto en la provincia del Ferrol, el cual solicitó del Excmo é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero en su instancia de un duplicado de su cédula de inscripcion por haberla perdido á causa del incendio del vivero "Domingo de Ramos."

Habana 17 de octubre de 1885.—*Joaquin Gómez de Barreda.* 3-21

PUERTO DE LA HABANA

ENTRADAS.

Dia 29

De Nueva York en 4½ dias vap. amer. Niágara, capitan Baunis, tr. p. 58, tons. 1657, con carga general, á Hidalgo y Cp.
—Cayo Hueso en ½ dia vapor amer. T. J. Cochran, capitan Weatherford, trip. 14, tons. 118, en lastre á Sometllan é hijo.

SALIDAS.

Dia 28.

Para Nueva Orleans y escalas vap. amer. amer. Huntsvillo, capitan Baker.
—Cayo Hueso viv. amer. G. Gring, cap. Armas.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON.

De NUEVA YORK, en el vap. amer. *Niágara.*

Excmo. Sr. D. Julian Alvarez y familia.—C. Sánchez y familia.—D. Fernández G Kukana.—J. H. Cromble.—R Creighoff.—G Acosta.—Bruno Diaz.—C. Loret.—P. J. Rojas.—R. Alvarez é hijo.—John U. Pratt.—José Garelly.—Juan Martí B García.—José Alocsa.—E. Mola y familia.—F. Samelmann.—A. Lowande, Sra. é hijo.—Theo Ferres.—G Hess y Sra.—J. J. Bombemier.—R. Dempb y criado.—J. H. Stinger.—E Ealo.—R. Ordas y hermana.

De CAYO HUESO en el vap. amer. *T. J. Cochran:*

Sres. D. L. Pérez.—Juan Torres.—Simon Toledo.—José Toledo.—José Cutando.—José de los Santos.—John C. Jacobsen.

SALIERON.

Para NUEVA ORLEANS, TAMPA y CAYO HUESO en el vap. amer. *Huntsville.*

Sres. D. A. Villavina.—Secundo Menendez.—Antonio Izuago.—Lidio Ar. Ballas.—Juan de la Oia.—E del Castillo.—B. Vargas.—Isidora Martinez.—Rosario Martinez.—T. Pérez.—Juan B. Baez.—Además, 20 asiáticos.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Mulata gol. Dolores, pat. Planas: con 131 tercios tabaco, 116 sacos leña, 800 tendidos hilo mejagua, 20 sacos carbon y efectos.

De Teja gol. Isabel II, pat. Pujol: con 800 sacos carbon.

De Río Blanco gol. Magdalena, pat. Piñeyro: con 300 atravesaños y 12 juegos carreta.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para Sierra Morena gol. 3 Hermanas, pat. Joy: con efectos.

Para Cárdenas gol. Almanza, pat Bosch: id.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO.

Para Canarias berg. esp. Las Palmas, cap. Laredo: por Galban, Rio y Cp.
—Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas bca. esp. María, cap. Ortega: por Antonio Serpa.
—Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas bca. esp. Verdad, cap. Sosvilla: por Antonio Serpa.
—Vigo y Barcelona berg. español Elena, cap. Artigas: por Alberti, Carbó y Cp.
—Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas berg. español Nueva Amalia, cap. Saavedra por Galban Rio y Cp.
—Montevideo berg esp. Elvira, cap. Sust: por J. Balcells y Cn.
—Sevilla bca. esp. María Antonia, cap. Miñon: por L. Ruiz y Cp.
—Barcelona berg esp. Osvaldo, cap. Pujol: por Alberti, Carbó y Cp.
—Boston berg amer. Jessie Mc Gregor, cap. Andrews: por Hidalgo y Cp.
—Veracruz vap. esp. Baldomero Iglesias, cap. Garcon: por M. Calvo y Cp.
—Delaware (B. W.) bergantin ame Rebecca J. Moulton, cap. Hardidg, por Hidalgo y Cº
—Nueva York vap. amer. Cienfuegos, cap. Faircloth, por Hidalgo y Comp.
—Puerto-Rico y escalas vap. esp. Pasajes, capitan Peralea: por M. Calvo y Cp.
—Cayo Hueso vap. amer. T. J. Cochran, cap. Weatherford: por Somellan é hijo.
—Delaware (B. W.) bca. amer Doris Eckhoff, capitan Pierce: por Hidalgo y Cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Delaware (B. W.) berg. amer: Josephine. cap. Perry: por Francky, hijos y Cp.: con 6,000 sacos azucar.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO HOY

No hubo.

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES DESPACHADOS.

Azúcar sacos	6.000

POLILLAS CORRIDAS EL DIA 28 DE OCTUBRE.

Azúcar bocoyes	50
Azúcar cajas	2.000
Azúcar sacos	1.100
Tabaco tercios	1 224
Tabacos torcidos	466.100
Cigarros cajetillas	22 779
Aguardiente pipas	57
Cera amarilla kilos	115

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 29 de octubre de 1885.

500 s. arroz semilla	7½ rs. ar.
200 s. arroz camillas	9½ rs. ar.
75 sacos café Puerto-Rico, nuevo	$13½ qtl.
1000 resmas papel amarillo amº	3 rs. resma.
100 bles. harina americana	$14 saco.
40 pipas vino tinto 1ª½ id. id. id. 1ª¼ id. id. id.	$37 pipa.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN.

Nbre. 3 Whitney: Nueva Orleans y escalas.
.. 3 City of Alexandria: Nueva-York.
.. 3 Doe: Veracruz.
.. 4 Rasson de Herrera: Santhoumas y escalas
.. 5 City of Washington: Veracruz y escalas.
.. 5 Newport: Nueva-York
.. 6 Moreland: Liverpool y Santander.
.. 7 P. de Satrústegui: Coruña y escalas.
.. 10 Hutchinson: Nueva-Orleans y escalas
.. 10 City of Mexico: Nueva York
.. 10 Tamaulipas: Progreso y Veracruz.
.. 10 Carolina: Liverpool
.. 11 Cienfuegos: Nueva York
.. 12 M. L. Villaverde: Kingston, Colon y escalas.
.. 15 Morlaix: St. Thomas y escalas.
.. 24 Pasajes: Pto-Rico. Port-au-Prince y escalas.

SALDRÁN.

Obra. 30 Pasajes: Pto Rico, Port-au Prince y escalas.
.. 31 City of Puebla: Nueva-York
.. 31 R Iglesias: Progreso y Veracruz.
Nbre. 1 City of Alexandria: Veracruz y escalas
.. 3 Doe: Jamaica y escalas.
.. 4 Whitney: Nueva Orleans y escalas.
.. 5 Catalufia: Puerto-Rico, Cádiz y escalas.
.. 5 Niagara: Nueva-York.
.. 7 City of Washington: Nueva-York
.. 10 City of Mexico: Veracruz y escalas.
.. 10 Ramon de Herrera: Santhomas y escalas.
.. 12 Tamaulipas: Santander y Liverpool.
.. 13 Newport: Nueva-York.
.. 14 Alps: Nueva York.
.. 19 M. L. Villaverde: Kingston, Colon y escalas.
.. 20 Mortera: Santhomas y escalas.

GIROS DE LETRAS.

HIDALGO y C.ª
Obrapía 25.
Giran letras á corta y larga vista sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans,

HABANA.

JUÉVES 29 DE OCTUBRE DE 1885.

De la Península.

Tres puntos culminantes aparecen en las últimas noticias recibidas de la Madre Patria por el vapor correo entrado en puerto ántes de ayer, y el que procedente de Nueva York ha llegado en la mañana de hoy, y cuyas fechas alcanzan hasta el 13 del presente mes. Estos puntos son la cuestion de las Carolinas, la tenaz persistencia de las oposiciones en suponer al Ministerio en crísis, y lo relativo al órden público, que por fortuna se conservaba inalterable. Acerca de todo ello harémos algunas indicaciones.

La famosa cuestion de las Carolinas seguía preocupando aún la atencion general, y era grande la espectativa por saber su desenlace, no obstante el carácter de grave dad que había ofrecido hace dos meses. Todo el mundo se hallaba convencido de que este desenlace sería pacífico; mas no por eso era menor la ansiedad de conocer todos los pormenores relativos al asunto. Sometido á negociaciones diplomáticas, ni el Ministerio podía revelar el secreto de las mismas, ni era fácil que los periódicos extranjeros y nacionales, al ocuparse de él, pudieran salir del terreno de las conjeturas. Ahora se explica la intervencion que los Gobiernos de Alemania y España han convenido en dar al Sumo Pontífice, que no es otra sino la mediacion para el caso en que dichos gobiernos no lleguen á un acuerdo. Habrá, pues, que esperar algun tiempo para conocer el resultado del conflicto, que nos será adelantado por el telégrafo, y que seguimos esperando que sea satisfactorio para la honra nacional.

Creémos haber dicho otra vez que esta cuestion de las Carolinas había producido dos grandes ventajas para nuestra patria: la primera, el haberse despertado el espíritu nacional potente y vigoroso como en los antiguos días, y la segunda, el que aleccionados pueblo y gobierno por las circunstancias, se haya efectuado un movimiento general en favor del aumento y mejora de nuestra marina de guerra. Respecto de esto último es satisfactorio el espectáculo que se da en todas partes con tan plausible objeto. Miéntras que se impulsan con ardor las suscriciones y se suceden los donativos para la adquisicion de buques de guerra (en esta Isla tambien se secunda semejante movimiento), el Ministerio y los centros oficiales no se descuidan, ántes bien, se activan los trabajos y los proyectos para el propio fin. El telégrafo nos comunica hoy que atiende asimismo á las defensas de la plaza de Ceuta, de los puertos de la Península y de Filipinas. Bueno es esto á la verdad, y muy prudente y oportuno que la nacion se aperciba para cualquier evento.

De las supuestas crísis en el seno del Ministerio nada hay de exacto. Por el contrario, todas las señales inducen á creer que el Gabinete se presentará á las Córtes, que se abrirán á mediados de diciembre, tal como se encuentra hoy constituido. Y así parece lo natural, puesto que sería muy extraño é inusitado un cambio de gobierno estando pendiente de resolucion una cuestion internacional de verdadera transcendencia y que ha conmovido profundamente al país. Las oposiciones trabajan con su acostumbrada ardorosa impaciencia en contra de la actual situacion: pero bien puede asegurarse que sus primeros jefes se hallan convencidos de que no ha llegado el momento de ocupar el poder, poco envidiable por cierto en las presentes circunstancias. Entretanto, ellos se afanan por encontrar acomodo y tratan de fundir, ó aproximar si ménos á la izquierda que capitanea el Sr. López Dominguez y el partido liberal dirigido por el Sr. Sagasta. La tarea parece algo difícil y prueba por otra parte que por ahora no se juzga próxima la sustitucion del gabinete que preside el Sr. Cánovas del Castillo.

Por lo que respecta al órden público, hemos dicho arriba que se conserva inalterable, y así es la verdad afortunadamente. Y no es que dejen de existir propósitos de alterarlo. Ayer mismo nos hacía saber el telegrama que el gobierno portugués había trasportado á las Azores á los emigrados españoles, convictos de mezclarse en manejos revolucionarios. Triste cosa es á la verdad que en circunstancias como las presentes, pendiente una cuestion internacional y cuando la nacion tiene necesidad de reposo á fin de concentrar sus fuerzas, y apercibirse para cualquier contingencia más ó ménos próxima, haya quien aguijado de la más insana y ciega pasion política, intente perturbarla y debilitarla, desprestigiándola á los ojos del extranjero. Pero ya lo hemos dicho; la pasion política es ciega, y sorda tambien al verdadero patriotismo. Hasta ahora, y este será un lauro indisputable para el actual Ministerio y su ilustre jefe, se ha logrado desbaratar todos los planes revolucionarios, y mantener la paz pública, inapreciable don en todas partes, pero indispensable en un país que tiene que resolver cuestiones gravísimas y atender á su defensa y la reconstruccion de sus fuerzas. Bajo este punto de vista, la conservacion de la paz interior en nuestra querida patria es de inmensa importancia.

Regreso.

A bordo del vapor americano *Niágara* ha llegado hoy á esta capital, de vuelta de su excursion á los Estados-Unidos, nuestro querido amigo el Excmo. Sr. D. Julian Alvarez, acompañado de su muy apreciable familia.

Los numerosos amigos del Sr. Alvarez sabrán con la misma satisfaccion que nosotros, que se encuentra mejor de sus dolencias desde su salida de Nueva-York.

Sea bien venido.

Prórroga.

Hé aquí el Real Decreto del Ministerio de Ultramar, prorrogando por todo el ejercicio corriente el beneficio que otorga el artículo 1º del Real Decreto de 30 de Agosto de 1884 á los deudores al Estado en esta isla por razon de rentas y bienes del mismo y réditos de censos anteriores á 1º de Julio de 1882, á que se alude en las noticias nacionales que publicamos en otro lugar:

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—*Exposicion.*—SEÑOR: En virtud de las autorizaciones que concede la ley de 22 de Julio de 1884, se dignó V. M. dictar los reales Decretos de 31 de Julio y 30 de Agosto del mismo año con el fin de aliviar la situacion de los habitantes de la isla de Cuba, proporcionándoles el medio de saldar los débitos á favor del Estado, promoviendo á la vez la circulacion y amortizacion de los billetes del Banco Español de la Habana, procedentes de la emision de guerra. A este fin se concedió por el primero de los citados reales Decretos el término de un año para pagar en billetes, por todo su valor, los atrasos de contribuciones directas anteriores á 1º de Julio de 1882, y por el segundo se otorgó igual beneficio á los que en el mismo plazo saldaran sus débitos procedentes de aquella fecha por rentas y bienes del Estado y por réditos de censos.

Inspirándose en el mismo propósito, la vigente ley de presupuestos de aquella isla amplió en el artículo 12, por todo el ejercicio corriente, el plazo concedido para el pago de los débitos á que se refiere el artículo 1º del Real Decreto de 31 de Julio ya citado.

El Gobierno entiende, por lo mismo, que obedece á su espíritu y fines al concede análoga ampliacion á los deudores á que hace referencia el de 30 de Agosto siguiente; pues considera que éstos son igualmente acreedores al beneficio concedido á aquellos otros y que hasta resultaría cierta falta de equidad si les hiciera de peor condicion. Así lo ha entendido el Consejo de Estado al ser consultado sobre el asunto, creyendo este Cuerpo que, á mayor abundamiento, el Gobierno está facultado para conceder la referida prórroga por la ley de 22 de Junio de 1884.

Fundado en las razones expuestas, el Ministro que suscribe, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 8 de Octubre de 1885.—SEÑOR: A. L. R. P. de V. M., *Manuel Aguirre de Tejada.*

REAL DECRETO.—A propuesta del Ministerio de Ultramar, de conformidad con lo informado por la Seccion correspondiente del Consejo de Estado,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se prorroga por todo el ejercicio corriente el beneficio que otorga el artículo 1º del Real Decreto de 30 de Agosto de 1884 á los deudores al Estado, en la isla de Cuba, por razon de rentas y bienes del mismo y réditos de censos anteriores á 1º de Julio de 1882.

De este Decreto se dará oportunamente cuenta á las Córtes.

Dado en Palacio á ocho de Octubre de mil ochocientos ochenta y cinco.—ALFONSO.—El Ministro de Ultramar, *Manuel Aguirre de Tejada.*

Sobre portacion de armas.

En la *Gaceta* de hoy se publica la siguiente circular del Gobierno General.

"Una gran parte de los crímenes que tan repetidamente se cometen en diversos puntos de la Isla, es debida seguramente á la poca vigilancia que se ejerce en cuanto se refiere al uso de armas sin la correspondiente licencia pues con muy raros los casos de agresion en que no aparezcan sus autores provistos de algun arma de la clase de las prohibidas en absoluto por las leyes ó de las que sólo pueden llevarse con el permiso de Autoridad competente.

En esa virtud, el Excmo. Sr. Gobernador General ha tenido á bien disponer se recuerde el deber que existe de que por la policía y Guardia Civil en las poblaciones y en los campos; y tambien por la fuerza de Órden Público en esta capital, se vigile eficaz y constantemente para impedir la portacion de tales armas, en tanto que el portador no se halle autorizado para ello, entregando á los infractores á los Tribunales de justicia; á cuyo fin dará V. E. terminantes y precisas instrucciones á los aludidos agentes de la Autoridad, tomando V. E. á la vez cuantas medidas puedan contribuir á la realizacion del propósito que abriga este Gobierno.

De órden de S. E. lo digo á V. E. para los efectos que se expresan.—Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 27 de octubre de 1885.—*H. R. de Reguenga.*"

Suscricion

iniciada por el DIARIO DE LA MARINA, *en favor de nuestros desgraciados hermanos de la Península.*

	ORO.	BILLETES.
Suma anterior	$34.249-08¾	$57.999-11
Sr. D. José Sierra, por lo recaudado en el término de Santo Domingo...	112-05	
Sr. D. Antolin del Collado, por lo recaudado en Consolacion del Norte, segun lista que se publicará.....	45 55	251-70
	$34.406-68¾	$58.250-81

Segun la lista que publica *La Voz del Guaso*, de Guantánamo, hasta el 23 del actual había recaudados $343 en oro, como producto de la venta del periódico *Guantánamo-España*, que con destino á las víctimas de la epidemia colérica en la Península publicó nuestro citado colega.

El Sr. D. José Sierra, Alcalde Municipal de Santo Domingo, ha remitido al Sr. Presidente de la Junta gestora la suma de $112 05 cts. oro, producto de la suscricion voluntaria iniciada entre los vecinos de aquel término municipal.

Tambien el Sr. D. Antolin del Collado, Alcalde Municipal de Consolacion del Norte, ha remitido las sumas de $45-55 cts. en oro y $251-70 cts. en billetes, recaudados en el término municipal de su digno cargo.

Gracias expresivas á todos.

Ferrocarril del Oeste.

Segun vemos en *El Paisaje*, se tienen en esta ciudad noticias satisfactorias acerca del empréstito que ha ido á negociar á los Estados-Unidos el Sr. D. Fernando Freyre de Andrade, en representacion de la Compañía del Ferrocarril del Oeste y con destino á la prolongacion de la línea hasta la capital de la provincia, realizando así esa línea el objeto de su constitucion.

Nuestro citado colega nos hace saber que ya se hallan fijadas las bases del empréstito y sólo falta formalizar definitivamente la operacion con vista del trayecto por construir, con cuyo motivo un comisionado de la casa que ha de facilitar el medio millon de pesos en que se hallan presupuestadas las obras pendientes, debe llegar próximamente á esta capital, á fin de comprobar los cálculos sobre el terreno y hacerse cargo de la conclusion de esas obras. Se presume que el comisionado traiga facultades para dar fuerza legal á los convenios.

Miéntras tanto, el tramo de Consolacion del Sur debe abrirse en breve y se ejecutan trabajos de explanacion y excavacion desde ese punto hácia Puerta de Golpe. Será un día de satisfaccion el en que llegue la locomotora del ferrocarril del Oeste á las puertas de Pinar del Río, facilitando el trasporte de mercancías y pasajeros y evitando las molestias que hoy sufren.

Suscricion nacional.

La iniciada por el Círculo Militar asciende, en el día de hoy, á la suma de $71,616 96 cts. en oro y $10,659 con 30 cts. en billetes.

Segun comunica el Comandante Militar de Júcaro y Moron, al Sr. Presidente del Círculo Militar al remitir las cantidades recolectadas entre los Voluntarios de Ciego de Avila, no ha tenido que distraer cantidad alguna para el giro de las mismas por haberse brindado á hacerlo sin retribucion el vecino de dicho pueblo D. Alejandro Suero Balbin.

Casino Español de la Habana.

El Sr. D. Rosendo Maristani, Síndico del gremio de tiendas de ropa, auxiliado de entusiastas señores del citado gremio, ha terminado la recoleccion que por el Casino se le encomendara, habiendo producido un total de $437 20¡100 oro y $406 billetes.

Segun manifestó ayer el Sr. Síndico de trenes de lavado, el citado día se reunían los señores que componen el expresado gremio, á fin de llevar á término la recoleccion para aumentar la suscricion iniciada por el Casino Español.

El Sr. D. Enrique Masino, síndico del gremio de lamparerías, ha terminado la recolecta dentro de su gremio, habiendo hecho entrega del resultado de la misma.

Las comisiones de señores vocales del Casino, continúan visitando á los señores síndicos de los gremios que aún no han terminado la recoleccion, encontrando en todos la mejor acogida para el más brillante éxito de la suscricion.

Los Sres. D. Fernando Rovert y D. Silverio Llano han recaudado en el gremio de cafés con confitería, la cantidad de $348 billetes, que han entregado al Sr. Presidente del patriótico instituto.

Tambien el Sr. D. Joaquin Codina, síndico del gremio de panaderías, ha terminado la recoleccion en el expresado gremio, arrojando esta un total de $1,340 billetes.

Han remitido cantidades con destino á la suscricion patriótica, la Empresa de Almacenes de Depósito, creada por hacendados, el Sr. D. Miguel de Villa, síndico del gremio de librerías, y el Sr. D. Francisco de P. Nuñez, que lo es del de cirujanos dentistas, incluyendo éstos últimos la lista nominal de los señores contribuyentes en sus respectivos gremios.

El Sr. D. Manuel Vila, síndico del gremio de ferreterías al pormenor, ha remitido las cantidades de $108 20 oro y $386 billetes, como resultado de la recoleccion en el expresado gremio.

Oportunamente y como se hará con las demás, se publicará la relacion nominal que acompaña á estas donaciones.

El Casino Español de Puerto-Príncipe ha enviado de sus fondos la cantidad de 200 pesos en oro.

Tambien han correspondido eficazmente enviando cantidades que se publicarán en la lista general, los Casinos de Colon y Alfonso XII.

La recolecta que se está efectuando en el gremio de fabricantes de tabacos, promete un brillante resultado. Publicarémos su secuencia cuando esté terminada.

En uno de nuestros números anteriores dimos cuenta del recibo de $206 54 cts. oro como producto de la recoleccion llevada á cabo entre los operarios y dependientes de la fábrica de tabacos "H. de Cabañas y Carvajal." Hoy debemos hacer presente que la expresada colecta se efectuó solamente entre los dependientes de la citada fábrica, habiendo contribuido posteriormente los operarios con la cantidad de $73 85 cts. en oro.

Nuestra marina de guerra.

El *Times* de Lóndres, en un artículo intitulado "La Armada española", se ocupa en las medidas recientemente adoptadas para el aumento de nuestras fuerzas navales, y la reforma de varios elementos constitutivos del departamento de Marina.

Señala el hecho de que la gran mayoría de nuestros hombres de mar se decide por los cruceros de rápida marcha, con preferencia á las pesadas moles de los arietes.

Aplaude la determinacion del concurso de los más acreditados astilleros del orbe, para determinar los que han de encargarse de las nuevas construcciones.

Añade que la actividad desplegada en los centros del cuerpo general de la Armada, es la misma que se observa en el departamento de artillería.

Hace cumplido elogio de la capacidad del Sr. Hontoria, inventor de los cañones de acero que nuestros buques llevan, en union con los de igual clase adoptados por el Almirantazgo inglés.

España, dice *The Thimes* al terminar, posée un considerable número de cañones de Nordenfeldt, de una pulgada, y de cañones rewólvers, y seguirá probablemente el ejemplo de Inglaterra armando á sus cruceros con cañones cuyos proyectiles pesan seis libras, del mismo sistema que el de los buques británicos, si bien hay que decir que son muchos los competidores en este género que aspiran á ser sus proveedores.

Se nos remite.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy distinguido Sr. nuestro:

Los Comerciantes importadores que suscriben, tanto los que firmaron la Exposicion dirigida al Excmo. Sr. Gobernador General, como los que no pudimos tener este gusto, se adhieren, Sr. Director, á lo manifestado en carta de ayer sobre la Junta del Puerto suscrita por nuestros compañeros y amigos los Sres. Rafecas y C?, J. Ginerés y C?, Cláudio G. Saenz y C?, Alberti, Carbó y C? y Fass Hermanos y publicada hoy en su apreciable periódico.

Y suplicándole, pues, Sr. Director, dé cabida en su distinguido periódico á esta manifestacion, quedan de Vd. con la mayor consideracion muy attos, S. S. Q. B. S. M.—Galban, Rio y C?—Fernández, Carrillo.—Manuel Suárez.—Enrique Martinez y C?—Tomás Fernández y C?—Badía y C?—Piélago y C?—Maribona, Suárez y C?—Menendez Hero—Parajón, Hn? y C?—Lawton Hnos.—Rubiera y Muñiz.—F. Rodríguez Maribona y C?—Ricardo Pérez.—Diaz García, en Liquidacion, José Gamoa.—A. Pellon y C?—Miguel Verdú y Llamusí.—J. Micher.

(Continúan las firmas).

Habana 28 de octubre de 1885.

CRONICA GENERAL.

Nuestro distinguido amigo el señor don Daniel C. Calleja, abogado fiscal de esta Excma. Audiencia, ha recibido por el último correo llegado de la Península, la triste nueva del fallecimiento de una hermana querida, acaecido en Madrid. Damos el más sentido pésame á nuestro apreciable amigo y deseamos que Dios le conceda la resignacion necesaria para resistir tan terrible golpe.

—En la mañana de hoy, entraron en puerto los vapores americanos *Niágara*, de Nueva York, con 50 pasajeros, y *T. J. Cochran*, de Cayo Hueso, con 7.

—La calle que en Puerto-Príncipe se denominaba del Teatro Principal ha cambiado su nombre por el del Padre Valencia, de tan inolvidable memoria en aquella ciudad.

—Con rumbo á Nueva Orleans salió en la tarde de ayer el vapor americano *Hutchinson*, con carga general y pasajeros.

—Por el ministerio de Fomento se ha encargado al Sr. Echegaray (D. José) el estudio del trasporte de la electricidad y de su aplicacion al alumbrado de los faros, poniendo á sus órdenes, para auxiliarle en estos trabajos, al inspector del cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, D. José Caunedo, y al ingeniero del mismo cuerpo D. Juan Cervantes, encargado de la conservacion de carreteras en la provincia de Madrid.

—Han sido nombrados Comandante de Marina de la provincia de San Juan de los Remedios, el teniente de navío de primera clase, D. José de la Puente y Basave; de la de Nuevitas el de igual clase, D. Víctor Marina; y segundo Comandante de la provincia de Santiago de Cuba, D. Ginés Pérez y Chacon.

—La reina de Suecia, al día siguiente de la catástrofe de Stokolmo, invitó á la eminente artista Cristina Nilson á ir á pasar el día á su residencia de verano, y á los postres de la comida el Rey la entregó las insignias y diploma de la Cruz de Noruega.

Ambos Soberanos expresaron á la *diva* su gratitud por su generosa conducta con las víctimas de aquel accidente.

—Han sido nombrados:

Segundo comandante de Santiago de Cuba el capitan de fragata D. Ginés Paredes y Chacon; de Valencia D. Emilio Pascual de Povil, y de Málaga D. Joaquin Garralda y Oñate.

Comandante de marina de Remedios el teniente de navío de primera clase D. José de la Puente y Basabe, y de Nuevitas D. Víctor Marina y Morello.

Segundo comandante del ponton *Algeciras* el teniente de navío de primera clase D. Antonio Solís.

Comandante de la goleta *Prosperidad* el teniente de Navío de primera D. Leonardo Gomez.

—El domingo 18 llegó á Manzanillo, en su santa Pastoral visita, el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Santiago de Cuba.

—Ha fallecido en Guantánamo el profesor normal D. Agustin Vilasoca, director de la Escuela Municipal de San Agustin.

—Leémos en *La Alborada* de Pinar del Río:

"Al medio día del viérnes último, la partida de salteadores que acaudilla el moreno José Martinez en número de siete individuos, se apareció por el barrio de las Palizadas con el probable intento de hacer alguna de las suyas; pero reconocida por algunos labradores, cundió la voz de alarma por aquellas inmediaciones permitiendo que se armaran algunos vecinos, los cuales dieron aviso á la Guardia Civil de San Luis que acudió con celeridad en cumplimiento de su deber. Los salteadores se retiraron con direccion á la Majagua, siguiéndoseles la pista con verdadero empeño y no se desconfía de librar en breve á la sociedad de tan peligrosos enemigos."

—Ha tomado posesion y jurado el cargo de Consejero del Supremo de Guerra y Marina el Teniente general D. Luis Prendergast, Marqués de la Victoria de las Tunas, á quien enviamos nuestra cordialísima enhorabuena.

—Están para terminar en San Juan y Martinez las siembras de tabaco en las más importantes vegas de aquel término Municipal.

—Se trata de celebrar grandes fiestas en el pueblo de Mantua para allegar fondos con destino á la construccion de la nueva iglesia parroquial.

—Ha sido ampliado á favor de los bomberos y milicias disciplinadas de la isla de Cuba, el derecho á licencias gratuitas de caza que la ley concede á los voluntarios de esta isla y á los individuos de otros institutos.

—Se ha declarado la libertad de las compañías aseguradoras, capitanes y casas consignatarias para contratar los trabajos de salvamento de buques.

—En la Administracion Local de Aduanas de este puerto, se han recaudado el dia 27 de octubre, por derechos arancelarios:

En oro	$ 28,964-17
En plata	$ 118-21
En billetes	$ 3,635 42
Idem por impuestos:	
En oro	$ 2,594 35

CORREO NACIONAL.

Por el vapor americano *Newport* recibimos hoy periódicos de Madrid con fechas hasta el 11 del actual y de Barcelona hasta el 13. Estos últimos no contienen ninguna noticia de interés. De los primeros reproducimos las siguientes, que adelantan tres días á las que nos trajo el vapor correo *Cataluña*:

Del 9

Todas las noticias de Málaga están unánimes en manifestar las grandes simpatías que el señor Alcázar se ha conquistado en aquella poblacion. La tranquilidad es completa en toda la provincia y la salud pública mejora tambien muy notablemente.

El señor Alcázar ha emprendido una enérgica y activa campaña sanitaria, tomando en union del Dr. Vera cuantas medidas se juzgan necesarias, no sólo para impedir que actualmente se formen focos de epidemia dentro de la poblacion, sino tambien para procurar que en la primavera y el verano próximo se presenten, para lo cual se seguirá durante todo el invierno un plan metódico de reformas higiénicas y de policía sanitaria que mejore las condiciones de la poblacion, especialmente de algunos barrios.

—El venerable cardenal Sanfelice, arzobispo de Nápoles, que realizó verdaderas heroicidades durante las aflictivas circunstancias porque pasó aquella ciudad durante la epidemia, ha remitido al ministerio de Estado 383 liras para socorro á los coléricos españoles.

—*El Siglo Futuro* ha comenzado á publicar excelentes trabajos en demostracion de nuestro derecho perfecto á las Carolinas.

Ni su descubrimiento es tan moderno, ni su ocupacion tan antigua como se dice. Cuanto á lo primero, es inexacto, segun el periódico integrista, que fuesen vistas la primera vez en tiempo de Cárlos II y de él recibiesen el nombre que llevan; ántes consta que fueron descubiertas hacia 1528 y se las llamó Carolinas en honra á Cárlos I. Cuanto á lo segundo, no fueron ocupadas hasta el primer tercio del siglo pasado, en que plantaron en ellas la cruz de Cristo y la bandera de España el P. Cantova, los misioneros y los soldados y marinos que le acompañaron.

Lo que no ofrece duda racional ni, sin mucha ignorancia y mala fe, puede ponerse en tela de juicio, es que por España fueron descubiertas las islas Carolinas, por España ocupadas y por España poseídas.

En la *Historia de la provincia de Philipinas, de la Compañía de Jesus, segunda parte*, por el padre Murillo Velarde, se encuentra noticia clara de cómo los misioneros españoles, con soldados españoles y en buques españoles, tomaron posesion de esas islas y las sellaron con su sangre en 1731, y de cómo, posteriormente, en ninguna otra parte pusieron nuestros misioneros tanto trabajo ni hicieron mayores sacrificios. No sería tarea penosa sacar de las cartas de nuestros misioneros todas las noticias que hay sobre la ocupacion y posesion de las Carolinas por España.

El Siglo Futuro, por lo pronto, publica las primeras noticias que de esas islas hubo en el mundo civilizado, aún ántes de ser ocupadas por España, tomadas de boca de los indígenas con admirable diligencia y exactitud por el primer apóstol de las Carolinas, P. Juan Antonio Cantova, misionero de la Compañía de Jesus. Consta en una notable carta de este padre á su compañero P. Guillermo Daubenton, de la misma órden, confesor del rey, carta que no extractamos por su gran extension; pero que arroja mucha luz sobre este asunto de nuestras posesiones oceánicas.

—Desde las diez á las once y media han estado reunidos esta mañana los Ministros, bajo la presidencia de S. M.

El señor Presidente ha presentado en grandes síntesis el estado de la política exterior, fijándose sobre todo en el resultado de las elecciones de Francia y en los asuntos de Oriente.

Respecto á las negociaciones con Alemania, dió cuenta á S. M. de su buen aspecto.

Tambien se ocupó el Consejo de la situacion sanitaria de algunas poblaciones aún afligidas por la epidemia colérica, y de los medios de atender á sus necesidades.

Enterado S. M. de algunos asuntos administrativos, firmó varios decretos, entre ellos la concesion de créditos extraordinarios para atenciones de personal y material de la nueva Catedral de Madrid, así como para los gastos de la Comision de límites.

Terminado el Consejo, los Ministros pasaron á ofrecer sus respetos á S. M. la Reina doña Isabel, retirándose de Palacio á la una.

—Se encuentra ya restablecido de la dolencia que le molestaba el señor Obispo de Murcia.

—Como en las tardes anteriores, SS. MM. han pasado hoy en carruaje por la real Casa de Campo.

S. M. está completamente restablecido.

—Por el Ministerio de Marina se ha significado de real órden al Vicealmirante don Juan B. Antequera, el agrado de S. M. por el celo é inteligencia que viene demostrando en el mando de la escuadra de Instruccion.

—*Bolsin.*—El de anoche se cotizó el cuatro perpétuo á 58,60 al contado y fin de mes.

Del 10.

Confírmase la noticia de estar proceado el diputado General Armiñan por el comunicado que dirigió á *El Resúmen* sobre la cuestion de etiqueta en el entierro del coronel Aguilera, siendo fiscal el General Golfín

El proceado funda su defensa en que asistía al entierro del Sr. Aguilera como amigo del finado, y que escribió su carta á *El Resúmen* en calidad de diputado de la Nacion.

—El decreto del Ministerio de Ultramar relativo á los acreedores del Estado en la isla de Cuba por bienes del mismo, censos y rentas, que hoy publica la *Gaceta*, se funda en el principio equitativo de igualarlos á los acreedores por contribuciones directas, á los que se concedió análoga prórroga en la vigente ley de presupuestos de la gran Antilla.

Consultado el Consejo de Estado, juzgó conveniente la medida, considerando además que el Gobierno estaba autorizado para ello por la ley de 22 de junio de 1884

—La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Real decreto prorrogando por todo el ejercicio corriente el beneficio que otorga el artículo 1º del real decreto de 30 de agosto de 1884 á los deudores al Estado en la isla de Cuba por razon de rentas y bienes del mismo y réditos de censos anteriores á 1º de julio de 1882

De este decreto se dará oportunamente cuenta á las Córtes.

—El reverendo padre Cámara, Obispo de Salamanca, continúa visitando los pueblos atacados del cólera en la diócesis de su cargo

Acompañan al sabio prelado los padres jesuitas del convento de aquella ciudad.

—A ruego de S. M. la Reina doña Isabel, no se celebrará mañana la recepcion de costumbre con motivo de sus cumpleaños.

La augusta señora pasará el dia en el Pardo.

—Segun telegrama recibido, con gran solemnidad se ha cantado hoy en Murcia un *Te Deum* en accion de gracias por haberse terminado la epidemia colérica en aquella capital.

A la ceremonia, celebrada en la catedral, han asistido el Prelado de la diócesis, las autoridades y comisiones de varias corporaciones.

—*Bolsin.*—En el de anoche se cotizó el 4 perpétuo á 58,55 fin de mes.

Del 11.

Definitivamente el dia 20 se cantará el *Te Deum* en Valencia.

—*El Liberal* confirma lo que han dicho algunos periódicos de provincias respecto á los supuestos trabajos para conciliar á los liberales y á los izquierdistas.

Ni el general López Dominguez ni los señores Becerra y Linares Rivas han recibido indicaciones de nadie en tal sentido.

Fracasados los trabajos de hace unos meses, y habiéndose dicho entónces la última palabra, nada abona un nuevo período de conferencias y estériles cabildeos para modificar los principios políticos de unos y de otros, pues en esto esclusivamente estriban las diferencias.

El Sr. López Dominguez no se halla dispuesto á aceptar lo que no aceptó cuando se dividió el directorio, y el Sr. Sagasta tampoco crée necesario modificar la fórmula redactada por los ilustres Sres. Alonso Martinez y Monteros Rios, que hizo suya todo el partido liberal.

El general Lopez Dominguez, si los fusionistas llegan al poder, apoyará las soluciones verdaderamente democráticas; pero conservará su puesto para atacar á todo lo que no responda al espíritu y la letra del programa del fusionismo, que hoy no es otro, como decimos, que el convenido entre los Sres. Alonso Martinez y Montero Rios.

Con sus muchos ó pocos elementos seguirá la política que representa la izquierda, y con ella llegará ó no al poder, pero siempre afirmando las soluciones democráticas.

—Con viva satisfaccion leémos en un fondo de *El Times*, llegado hoy, las siguientes líneas:

"Desde que el Rey Alfonso volvió, España ha empezado á sacudir su antiguo letargo. Su comercio se ha duplicado. Han mejorado sus caminos. Se han construido vías férreas. Y, como dice nuestro corresponsal enviado especialmente, hasta están iluminadas con luz eléctrica algunas de sus poblaciones. Por la más extraña de todas las evoluciones, está actualmente comprando su propia deuda. Los españoles están convencidos de que han tentado demasiadas veces á la fortuna y no se arriesgarian fácilmente de nuevo en una guerra civil.

Han adquirido claro sentido de los derechos y deberes del ejército.

No hay nacion en el mundo que pueda exhibir iguales adelantos en una simple década; pero el peligro para los mismos españoles es que pueden considerar asegurado su porvenir porque su presente sea satisfactorio."

Algunas injustas críticas preceden á esta confesion, tanto más valiosas en boca de un enemigo sistemático de España; pero todas ellas quedan destituidas con la simple lectura de las declaraciones precedentes arrancadas al corresponsal formal de este diario por la evidencia de los hechos.

—El lúnes próximo firmará S. M. el Rey el decreto concediendo al súbdito portugués, Sr. Hermenegildo Augusto de Brito Capello, la gran cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, por sus eminentes servicios á la ciencia geográfica, á la civilizacion y al comercio universal en sus exploraciones recientemente hechas al continente africano.

—Bajo la presidencia del general Beránger se ha reunido esta tarde la comision encargada de redactar el código penal marítimo, habiendo hecho una revision completa del libro primero

—Nuestros informes nos permiten asegurar que hoy ha llegado á Madrid la nota del canciller aleman contestando á la última de nuestro gobierno.

Los ministros han guardado reserva sobre su contenido.

El señor marqués del Pazo de la Merced ha recibido hoy en audiencia al cuerpo diplomático extranjero y ha conversado largo rato con el señor conde de Solms.

—Ayer comunicó el señor conde de Solms al ministro de Estado la nota en que el gobierno aleman contesta á la última que le dirigió el nuestro sobre el asunto de las Carolinas.

La nota no viene completa, pues como en ella se había de dilucidar el punto capital de la ocupacion de Yap, y ninguno de los dos gobiernos ha recibido aún el parte detallado de lo ocurrido en dicha isla, no ha podido la cancillería alemana responder categóricamente y con bastante conocimiento de causa en lo relativo á dicha ocupacion.

La nota, reservando por lo tanto la respuesta en lo concerniente á dicho punto esencial, afirma una vez más el comun acuerdo adoptado entre ámbas potencias de recurrir, en el caso de que no haya avenencia directa, á la mediacion del Santo Padre, quien, como es sabido, se ha dignado aceptar el cargo de mediador.

—Gracias al buen estado sanitario que disfruta Madrid, parece que se cantará el *Te-Deum* el 15 del actual, dia de Santa Teresa.

—Vuelve á insistir anoche un periódico en que el gobierno no irá á las Córtes

Salvando todo linaje de respetos, dicen los ministeriales que no sólo irá á las Córtes, sino que presentará á las mismas una série de proyectos que seguramente aplaudirá el país en cuanto las conozca.

—Sus majestades los reyes que, como ya dijimos, han pasado el dia de ayer en El Pardo, comieron en el monte al aire libre, dando despues un gran paseo á pié.

El presidente del Consejo de ministros, que los visitó á la vuelta, tuvo el gusto de hallar muy satisfechos de su excursion á los regios expedicionarios.

—Los hechos vienen demostrando claramente el deseo que hace tiempo se tiene en el Ministerio de Marina de fomentar la industria nacional y de sacudir la tutela en que nos encontramos respecto del extranjero, para surtirnos de máquinas ó efectos de guerra.

Indica *La Correspondencia* que dentro de poco se publicará en la *Gaceta* un concurso para proveer de aceros á la construccion de cuatro buques, y otro para el suministro de bombas de aire, acumuladores y tubos de lanzar torpedos automóviles. Fábricas hay en España, la Felguera, las de Mieres, las de Bilbao y otras, que pueden suministrar estos artículos.

Al propio tiempo, es seguro que las minas de Asúrias y de Bélmez proporcionarán carbon á nuestros buques y arsenales en condiciones ventajosas sobre el de Cardiff, y se anuncia un concurso que empezará á surtir efectos en 1º de enero próximo para adquirir una gran cantidad de carbon nacional con destino á las necesidades de nuestra armada.

Bastará que las compañías establezcan tarifas módicas para que, así el carbon de Bélmez como el de Asúrias, provea á la marina nacional con ventaja, y es necesario allanar las dificultades y facilitar el consumo, pues, de esta suerte, puestas nuestras cuencas hulleras en condiciones de abundante explotacion, dejarémos de ser tributarios del carbon extranjero.

—La epidemia decrece en toda la Península, si bien subsisten algunos focos en Cataluña y Andalucía.

—*Bolsin.*—En el de anoche no se hicieron operaciones.

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—*París, 19 de octubre.*—Los monárquicos acusan á los prefectos republicanos de ciertos departamentos de haber empleado las intimidaciones en las elecciones verificadas ayer. Pretenden que en Belford se ha empleado la fuerza para impedir á los monárquicos que votasen. En Conties el duque Decazes fué detenido en su coche á pedradas por una partida de alborotadores. Su cochero fué herido. En Lormond, Mr. Drecile, candidato monárquico, y sus partidarios, fueron perseguidos á pedradas hasta que se refugiaron en la gendarmería.

Despues del escrutinio de las elecciones de ayer se sabe que en la nueva Cámara había 381 republicanos y 203 monárquicos; contra 462 republicanos y 95 monárquicos que había en la Cámara anterior. El presidente Grevy ha aceptado la dimision presentada por Mr. Legrand, ministro de Agricultura, y la de Mr. Hervé Mangon, ministro de Comercio que no han sido elegidos diputados.

París, 20 de octubre.—Las últimas elecciones no han de producir cambios en el ministerio, aunque las ventajas de los radicales hayan hecho temer que el gobierno Brisson se vea obligado á retirarse pronto.

El resultado de las elecciones francesas está definitivamente contestado por el contenido de un artículo de un periódico monárquico, el *Figaro*, que dice: "La República está hecha y fundada. Toda política que no admita esta verdad fundamental será una política montada al aire."

París, 21 de octubre.—El baile que se dió ayer en honor del príncipe Waldemar, de Dinamarca, fué uno de los más brillantes. Los regalos ofrecidos á la princesa María de Orleans y al príncipe se pusieron á la vista de los invitados. La reina Victoria ha enviado un medallon guarnecido de brillantes, con un bucle de cabellos del príncipe Alberto. El duque y la duquesa de Chartre han regalado á su hija un collar de rubíes y brillantes que perteneció en otro tiempo á la duquesa de Orleans. El matrimonio civil se verificará en la alcaldía: el príncipe de Joinville y el duque de Aumale serán los testigos de la novia, y los del novio el ministro plenipotenciario de Dinamarca y el duque Decazes. El príncipe de Gales asistirá á la ceremonia.

París, 22 de octubre.—Las noticias de Tonquin dicen que las tropas francesas han practicado reconocimientos hácia Sanghon y Huan-Guan, y que han encontrado un número considerable de Pabellones Negros en las inmediaciones de dichas plazas. Se van á enviar á Tonquin tres mil hombres de refuerzo.

Un despacho de Tamatave, Madagascar, da detalles acerca del combate entre las tropas francesas y los Hovas. Dicen que el almirante Miot, comandante en jefe de las tropas francesas, encontró gran resistencia, que no esperaba, y se vió en la necesidad de batirse en retirada. Dice el despacho que si no se envian refuerzos á los franceses de Madagascar

de nuestras abuelas, hay encantadores rasgos que las modistas hábiles aplican á los vestidos actuales. Los cuerpos á lo virgen ó plegados en abanico, se cierran con tirantes de terciopelo negro, dando al cuerpo un aire esbelto y juvenil: las faldas lisas se recogen hácia atrás en puf, sobre otra falda caída.

Este invierno se mezclará para los vestidos el cachemir con el terciopelo, y las lanas finas con el moaré: como el año pasado, la combinacion será el estilo dominante, y resultarán trajes de muy buen gusto: pero esto se logrará solamente empleándolas una modista de buen gusto, y que sepa unir la elegancia á la sencillez: estos estilos, cuando están recargados, no pueden ser más feos.

Me han asegurado en una de las mejores casas de confeccion, que el raso brochado perderá gran parte de su favor, y que será reemplazado por un terciopelo calado cuyas muestras han llegado ya, y cuyo efecto es verdaderamente sorprendente.

La industria y el lujo unidos crean sin cesar nuevas bellezas, y arrainan de consuno á las más grandes fortunas; este año los vestidos ricos serán de terciopelo calado, cuyo viso será de raso, resultando una combinacion espléndida: tambien se llevarán trajes de terciopelo completamente liso, ya negros, ya de colores oscuros, como café, azul oscuro, verde, mirto y otros, incluso el negro, que es el rey de los terciopelos.

Al lado de estas telas suntuosas, hay muchas otras modestas que producen, subiéndolas elegir y combinar, trajes muy elegantes: no es preciso gastar mucho para vestir bien, si no tener ese instinto de buen gusto, sin el cual cuanto se gaste es completamente inútil.

Señoras hay que hacen trajes de muy poco valor, y son citadas por su buen gusto, al paso que otras se arruinan tranquilamente gastando sumas enormes que están muy por encima de su fortuna, y sin que salgan de las vulgaridades más ruinosas y más vistas.

Se habla de nuevos tejidos para la próxima estacion, y ya han llegado muestras que son sueltas y fuertes; son tejidos flojos que no pesan, pero que prestan suave calor, y cuyos colores y dibujos son de una bella originalidad.

La hechura de las faldas es la preocupacion constante de las modistas: pero puedo asegurar, sin temor de equivocarme, que la que más se llevará será la doble falda, lisa la primera, y la segunda casi natural, y sólo recogida ligeramente por detrás: uno de los más bonitos modelos en este estilo, es de la tela llamada *borra*, color carmelita, lisa, y la segunda de borra felpilla más oscura, con lunares azules, recogida por detrás en un ligero puf: el cuerpo liso con aldeta postiza y postillon plegado, se abrocha sólo por delante con una hilera de botones: la novedad de este elegante traje es una capucha que oculta la pegadura de la manga, y está forrada de surah azul y fundida en el centro.

* * *

Hablemos un poco de accesorios: sigue llevándose el delantal para casa, y se puede hacer tan elegante como se quiera: es muy bonito el de lienzo gris con bordados al punto ruso en lana encarnada, cinturon de cinta tambien encarnada, con grandes desgarradas y caídas, y lazos en los hombros, de la misma cinta: se guarnecen estos delantales con un ancho encaje gris bordado de lana encarnada, y para traje de diario constituyen un accesorio muy elegante.

Para servir el té se han inventado delantales deliciosos de linon y de batista, guarnecidos de encajes y adornados con lazos rosa ó celeste pálido: las señoritas de la casa encargadas de aquel cuidado, se ponen estos delantales, desde que se visten por la mañana para el almuerzo.

Vuelven á llevarse los fichús de blonda y de tul blanco ó negro, redondos por detrás y negligentemente anudados por delante: las puntas caen hasta el talle ó más abajo: para los días frescos se llevan unos gabancitos de lana dulce, ajustados por detrás y sueltos y más largos por delante: generalmente estos gabancitos se hacen de color verde ó azul oscuro, y se guarnecen con una trencilla de lana negra mezclada con hilos de oro, de plata ó de acero: de esta trencilla se le ponen dos vueltas, y esto anima mucho la tela que guarnecen.

La bata ha reemplazado de nuevo al matinés: tanto se ha abusado de esta última hechura, que casi se ha dejado por completo: si se hacen es un gaban solo, que se puede llevar con todas las faldas: estos gabanes, llamados tambien matinés, se hacen de franela blanca, encarnada, azul, crema á rosa: se guarnecen con anchos encajes crema de lana, y se adornan con algunos lazos: la falda puede ser cualquiera, sí negra como de color, siempre armonizando con el color de la matinés ó paletot.

Pero lo elegante, lo distinguido hoy es la bata de franela blanca, adornada con bandas de felpa del mismo color, y con cordones de seda blanca tambien: la botonadura desde el cuello al borde imita gruesas perlas, ó bolas de porcelana: nada hay tan elegante y distinguido como estas batas: se las forra en seda ligera, de un color claro y un poco enguatada, y se las hace con una cola regular sin que sea exagerada: las mangas se hacen estrechas, ó bien de la forma llamada *á la religiosa*: cuando la bata se quiere hacer muy elegante, se forra toda ella de tafetan blanco, lo que da gran realce al corte de las mangas.

Las batas de la reina de Portugal, que es la soberana más elegante de Europa, tienen justa fama: acaban de enviarle de Madrid una de felpa blanca, que es una maravilla: por detrás lleva seis volantes de grueso raso blanco, dispuestos en pliegues huecos: estos volantes acompañan maravillosamente la cola que es bastante larga: entre volante y volante se ve la felpa que tiene una guirnalda bordada con aplicaciones de raso blanco y cuentas de cristal: toda la delantera está bordada del mismo modo con grandes palomas de raso y cuentas de cristal abrillantado, y el conjunto no puede ser más elegante y más suntuoso.

En la velada que ha tenido lugar en Lisboa y en el teatro de San Cárlos en honor de los ilustres exploradores Hermenegildo Capello y Roberto Ivens, la reina Pía atraía todas las miradas con la mágia irresistible de su belleza melancólica y de una elegancia ideal.

Llevaba un vestido de gruesa seda mate color escarlata, que es el más bello y distinguido de todos los matices del rojo, y que se asemeja al coral rosa, pero en tono más cálido y subido: la delantera estaba adornada con soberbios encajes blancos, lo mismo que el corpiño: sobre la falda escarlata, caía otra de encaje blanco en grandes pliegues, que formaba con la de debajo una espiéndida cola; los pliegues quedaban sujetos de vez en cuando y á distancias irregulares con guirnaldas de brillantes figurando hojas de hiedra de tamaños desiguales: el collar era otra guirnalda igual, lo mismo que la que ceñía en forma de diadema los rubios cabellos de la reina, recogidos muy altos en un pequeño rodete, en el centro del cual llevaba clavada una aguja de brillantes, que figuraba una cruz del más puro estilo gótico.

Un ramo de rosas té en el pecho, y guantes blancos muy largos completaban el admirable atavío de la reina.

Para muchas grandes damas de Paris y de Madrid se hacen batas de peluche rosa ó azul pálido: pero las más modestas de franela son tambien muy bonitas y elegantes: en la canastilla de una novia he visto una de terciopelo verde oscuro adornada de *petit gris* que no puede ser más distinguida y elegante.

Se espera la última remesa de los modelos del invierno: en sombreros dicen que vendrán maravillas de elegante sencillez: el fieltro vuelve con su modesto aspecto y su gran comodidad, pues necesita poco adorno y sirve á todas horas.

MARÍA DEL PILAR SINUÉS.

GACETILLAS.

FUNCION BENÉFICA.—Se hallan muy adelantados los ensayos de la interesante funcion que ha combinado la Srita. Pedroso con objeto de allegar nuevos fondos para la obra benéfica de terminar el magnífico hospital "Reina Mercedes", y que se efectuará en el Gran Teatro de Tacon á mediados del próximo mes de noviembre.

Constituirán el espectáculo los actos segundos de las óperas *Rigoletto* y *Lucrecia Borgia* y el tercero de *Poliuto*, teniendo á su cargo en los mismos la distinguida hija de los Sres. Marqueses de San Cárlos de Padroso las partes de *Gilda*, *Lucrecia* y *Paulina* en las obras de Verdi y Donizetti.

Como acontece en todas las funciones que, con fines benéficos, dispone la Srita. Pedroso, el público se disputa la satisfaccion de acudir á presenciarlas, llenando todas las localidades del coliseo en que se efectúan; y esto sucede con la presente, pues á pesar de que aún faltan tres semanas para que se realice, ya es considerable el número de localidades que se han pedido.

Sin embargo, la Comision encargada del reparto de las aquellas, y que acude diariamente á desempeñar este cometido á la calle de Cuba, número 121 (morada de los Sres. Marqueses de San Cárlos de Pedroso), no ha querido proceder al reparto sin esperar á los que asisten habitualmente á esas funciones, reservándoles sus localidades hasta mediados de la semana próxima, despues de lo cual se remitirán á las personas que las tienen solicitadas.

Bueno es que se sepa esto, para que no se acuda tarde en solicitud de palcos y lunetas.

PARROQUIA DEL SANTO ÁNGEL.—En ella se celebrará el domingo próximo, á las nueve de la mañana, una solemne fiesta, en honor de Santa Eduviges, ocupando la sagrada cátedra el R. P. Muntadas, de las Escuelas Pías. La víspera, al anochecer, se cantará una salve á toda orquesta. Véase el anuncio en la seccion correspondiente.

LA ILUSTRACION NACIONAL.—El número vigésimo octavo de esta importante revista, traido ayer por el vapor correo *Cataluña*, ha llegado á nuestras manos; y cuanto pudiéramos decir en su elogio sería innecesario, conociéndose el mérito de la publicacion, el merecido favor de que disfruta y demás circunstancias que le enaltecen. Trae dicho número artículos y láminas de sucesos de actualidad, como lo demuestra el siguiente sumario:

Grabados: ¡Feliz regreso!—La Puerta del Sol á la salida de los periódicos de la noche.—Rumelia: vista de Filipópilis.—Sin hogar y sin pan (recuerdo de Arenas del Rey).—Apuntes de Joló (cróquis de D. Adolfo de Guevara).—Carolinas Orientales: indígena de las islas Marshall.—Constantinopla: Juntas damas turcas y europeas, preparando hilas y vendajes para la guerra.—Modas: traje de paseo.

Texto.—Advertencia.—Crónica: ¡Feliz regreso!—La Puerta del Sol á la salida de los periódicos de la noche.—Constantinopla: Junta de señoras de las sociedades benéficas para el auxilio de heridas en campaña.—Antaño y ogaño: tiendas y peluquerías por J. P.—Su Santidad Leon XIII.—Vista de Filipópilis.—Sin hogar y sin pan (un triste recuerdo de Arenas del Rey).—Apuntes de Joló.—Un indígena de las islas Marshall.—Un consejo (soneto), por D. J. Guillen Buzarán.—Cuestion de Oriente, por D. Diego Fernández Arias.—Cuestiones de actualidad, (conclusion), por D. Máximo Mesana.—La retirada por D. Adolfo Llanos.—El Monte del Diablo (conclusion), por D. Eduardo López Bago.—Bibliografía.—Anuncios.—Sobre cubierta, por D. Eduardo del Palacio.—Variedades.—Modas.

Se admiten suscritores á *La Ilustracion Nacional* en la agencia, San Pedro número 2, en la librería de D. Clemente Sala, O'Reilly 36, en la *Galería Literaria*, Obispo 32 y en la agencia de periódicos nacionales y extranjeros de D. Hipólito Hagermán, Obispo 30, en cuyos puntos hay tambien números á la venta, destinándose la mitad del producto á la suscricion nacional abierta para construir barcos.

ES DE JUSTICIA.—Varias personas del comercio, que han podido apreciar el excelente servicio prestado en la mañana de ayer por el Alcalde del barrio de Tacon, Sr. D. Manuel Pérez, con la captura del criminal Andrés de la Fé Navarro, en los mismos momentos en que acababa de cometer el asesinato del moreno Homobono Galan, nos piden que hagamos resaltar este importante hecho.

Es, pues, justo hacer la debida mencion del buen servicio prestado por el celoso funcionario, cuyo nombre hemos estampado, pues nada favorece tanto el desarrollo de la criminalidad, como el hecho de que los delitos perpetrados queden impunes por la fuga ó ocultacion de sus autores.

CLUB GIMNÁSTICO.—El sábado próximo, desde las siete de la noche en adelante, podrá ser visitado por el público, este elegante é higiénico establecimiento, situado en la calle del Prado número 86, donde su actual dueño, nuestro amigo D. Aurelio Granados, conocido profesor de esgrima, ha logrado reunir lo más escogido de nuestros gimnastas, con las reformas que ha introducido en el local citado, elevándolo á la altura de los mejores de su clase.

Muchos de los socios de dicho establecimiento han acordado formar una comision de recibo, para acompañar á las familias que lo visiten en dicha noche, las cuales, se nos dice, que no serán poco numerosas, por cierto, pues las relaciones, tanto del dueño del local como las de los miembros de tan distinguido centro de *sports*, son muy extensas.

DON JUAN TENORIO.—El famoso drama de Zorrilla, cuya representacion se ha hecho obligatoria el dia de la Fiesta de los Difuntos, será puesto en escena el proximo domingo, en el gran teatro de Tacon, estando el papel de *Doña Inés* á cargo de la Srita. Rusquella.

VACUNA.—Se administrará mañana, viérnes, en las alcaldías siguientes: En la de San Felipe, de 8 á 9, por el Sr. Ldo. J. Hoyor. En la de San Francisco, de 12 á 1, por el Sr. M. Sánchez. En la de la Punta, de 1 á 2, por el Sr. Hoyos. En la de Santa Teresa, de 2 á 3, por el Ldo. Cowley. En la de Vives, de 1 á 2, por el Ldo. Reol.

TEATRO DE CERVÁNTES.—La compañía lírico dramática que lo ocupa marcha de estreno en estreno. Para mañana, viérnes, anuncia el de la obra titulada *Un lunático*. Despues hará su tercer viaje *De Madrid á los Corrales*. Se invita al público para que la siga.

NUEVA TIENDA.—Al pasar esta mañana por la calle de Neptuno esquina á Zulueta, observamos que la nueva tienda de Publiones daba ya sus lonas al viento, sostenida por un palo que debe ser hijo del antiguo de la Machina. La gente menuda está de plácemes. Pronto comenzarán los *cabalitos*.

PERIÓDICOS AMERICANOS.—Un suscritor de Cienfuegos nos pregunta quién es agente en esta ciudad de los periódicos norte americanos, y debemos manifestarle que sin duda no los nuestras gacetillas, pues con frecuencia hacemos saber á nuestros lectores que D. Clemente Sala, recibe todos los periódicos de Nueva York, además de los de España, Francia, etc. En este momento nos avisa que acaba de recibir por el vapor entrado en puerto esta mañana: *Las Novedades*, *New York Tribune*, *The Wold*, *The New York Herald*, *The New York Times* y otros.

Queda complacido nuestro suscritor y puede dirigirse á la agencia de periódicos nacionales y extranjeros, O'Reilly 36.

BUENA TEMPORADA.—La que ofrecerá dentro de algunos dias á nuestros filarmónicos la compañía lírica italiana, que de Méjico vendrá á funcionar en el teatro de Tacon, promete ser deliciosa. Y nos fundamos para decirlo en lo que leemos en los diarios de aquella capital. Véase cómo se expresa *El Pabellon Español* en uno de sus últimos números:

"*Un ballo in maschera*, ópera que se repitió el martes, fué perfectamente ejecutada; y en el curso de toda la obra, pudimos observar que el Sr. Pizzorni crece de dia en dia: su voz es más potente y sale de su garganta con más facilidad.

El Sr. Quitilli nos cantó la romanza del último acto mejor que nunca, es decir, de una manera inimitable.

La Srta. Bisel y la Sra. Pierl que hacía algun tiempo que no se presentaban ante el público, fueron saludadas por éste con cariño y desempeñaron bien sus papeles.

La Africana del domingo por la tarde, y sobre todo la del jueves, nos demostró más y mas que la compañía del Nacional es muy capaz para el repertorio de Meyerbeer.

La Srta Gini, cada vez más apreciada del público, es una artista de condiciones poco comunes, que tiene completamente cautivados á los espectadores inteligentes, y que ha logrado hacerse de generales simpatías.

En la última representacion de *La Africana* el dúo del cuarto acto fué magistralmente cantado por la Srta. Gini y el señor Pizzorni, y al acabar el segundo acto hubo de repetirse el septimino despues de ser los artistas llamados al palco escénico cuatro veces: la Srta. de Vere admirable y el conjunto perfecto.

Digamos sólo dos palabras sobre el señor Quitilli Leoni. Por enfermedad del señor Pogliani, el Sr. Quitilli tuvo que hacer el Nelusko. Baste saber que en todos sus números de música fué calurosamente aplaudido, que hubo de repetir su aria del segundo acto y que el público quería oir segunda vez su famosa cancion del tercero.

En toda la obra se nos dió á conocer artista perfecto y maestro en la escuela de canto. Lo felicitamos de todo corazon.

NUEVO LICEO.—Programa de la velada que tendrá efecto mañana, viérnes, á las 8 de la noche:

Primera parte.—1º Conferencia pronunciada por el Sr. Dr. D. Serapio Arteaga. (La mujer: su influencia en la civilizacion y medios para su educacion desde el punto de vista psicológico.)

2º Impugnacion del discurso por el señor Bravo. (Crítica de la educacion actual de la mujer.)

Segunda parte.—1º Trio para piano, violin y violoncello, de Reviot, ejecutado por los Sres. D. Miguel González, D. Anselmo López y D. Serafin Ramirez.

2º *La Juventud*, poesía de D. Rafael Mª Mendive, leida por D. Fermin Valdés Domínguez.

3ª Poesía original de D. Angel Clarens, recitada por su autor.

4º Recitacion por D. Eduardo Azcárate.

5º *Fantasía*, al piano, por la Srta. Alicia Baltin.

6º *Romanza*, cantada por el Sr. Jimeno.

TEATRO DE TORRECILLAS.—Se repite mañana, viérnes, por la compañía de Salas el disparate titulado *Los Bufos en Africa*. Despues se representará *Una equivocacion peliaguda*. La funcion es á beneficio del mismo Sr. Salas.

UN DRAMA EN EL AIRE.—Leémos en *La Correspondencia de España* del 5 del actual:

"En la funcion que esta tarde se ha celebrado en los Jardines del Retiro, ha ocurrido un suceso que ha impresionado dolorosamente á cuantas personas le han presenciado.

Hé aquí lo sucedido:

Despues de los ejercicios que se practicaron en el escenario, se dirigieron los espectadores hácia el sitio en que debia prepararse el globo dispuesto para la ascension.

La operacion se verificó sin contratiempo alguno: el intrépido capitan Mirat dió un beso á cada uno de sus dos pequeños hijos y saludó despues al público, que le correspondió con una prolongada salva de aplausos.

Mirat cogió las anillas, y poco despues, dirigiéndose á los que sostenian el globo preguntó:

—¿Están Vds. preparados?

—Sí,—contestaron.

—Pues ¡fuera!—repuso Mirat.

Y todos soltaron el montgolfier, excepto uno que, ó por haberse distraido, ó tal vez deseoso de ascender, no se soltó.

El capitan Mirat, al notar esta circunstancia y al observar que el globo iba tomando una posicion casi horizontal, efecto del desequilibrio, originado por el peso del inesperado viajero, se vió precisado á soltarse de las anillas, dejándose caer perpendicularmente sobre un árbol desde la altura de unos diez metros, sin que afortunadamente se causara el menor daño.

Mientras tanto, el improvisado aeronauta iba ascendiendo de un modo tan irregular y viéndose en tan grave peligro, que los gritos y las exclamaciones de horror de los espectadores no cesaban.

El montgolfier, efecto del desequilibrio con que se elevaba, fué á dar contra unas ventanas del piso cuarto de una de las casas inmediatas al palacio de Portugalete, en donde un individuo que estaba en una de ellas, llamado José Sellan Gil, con gran exposicion de su vida salvó al desgraciado de una muerte segura.

A todo esto, una cuñada de Mirat, que supuso á éste muerto, ó por lo ménos gravemente herido, fué acometida de un accidente.

Los niños de Mirat lloraban por su padre, y aunque el público ya estaba persuadido de que estas demostraciones de dolor no tenian, por fortuna, fundamento relativamente serio, no pudo ménos de sentirse conmovido é interesarse vivamente por aquellas criaturas.

Réstanos añadir que el globo se vació casi repentinamente al chocar contra el mencionado edificio, por la parte que da á la calle de Montalban.

Escusado es decir que una numerosísima concurrencia se aglomeró á las inmediaciones del sitio donde fué á parar el montgolfier."

CUADRILLA DE TOREROS.—Ayer llegó la que debe estrenar la plaza ya concluida en la calzada de la Infanta. Se compone de doce individuos.

Ha traido con ella dos toros de la ganadería del Duque de Veraguas y otros dos de Arias del Colmenar.

POLICÍA.—Extracto de las novedades ocurridas durante el dia de ayer y noche anterior.

Segundo distrito.—Fué detenido por el celador de segunda clase, un moreno como cómplice del homicidio perpetrado en la persona del pardo Justo Ayala, en la tarde del 16 del corriente

Quinto distrito.—Detenidos dos individuos blancos, en el parque de la Punta, uno de los cuales se halla circulado, por aparecer cómplices de unas heridas inferidas á otro sujeto de igual clase.

Sétimo distrito.—Por el celador de segunda clase fué detenido un individuo blanco, circulado por el delito de lesiones.

Octavo distrito.—Uno de los penados embarcados en el muelle de Caballería, con direccion á las canteras de Hacendados, se arrojó al mar y el escolta le hizo fuego, quedando sumergido en el agua el cuerpo del penado, que era un pardo.

Regla.—Robo de 40 pesos en billetes del Banco Español y dos revólveres, en una bodega de la calle de Santa Ana esquina á San Ignacio, por dos individuos blancos que lograron fugarse.

Santiago de las Vegas.—A la una de la madrugada del dia de ayer, se declaró fuego en la casa número 11 de la calle de la Laguna, quemándose sólo dos habitaciones, lográndose una hora despues extinguirlo por completo. No ocurrió desgracia personal alguna. El orígen del fuego se cree casual.

SECCION DE INTERES PERSONAL.

ALONSO, importa trajes americanos, $10 un flus superior, lana. Hay lutos; garantía Hace á medida á 3 dobloncs. Trabajos sastrería y camisería mitad que mis colegas. LA PALMA
MURALLA ESQUINA A HABANA.
Cn. 1132 P 1-0

REALIZACION DE
CORONAS FUNEBRES.
Por la mitad de su valor, se venden 1,000 coronas recibidas por los últimos vapores, de gran novedad en
LA FASHIONABLE
92—OBISPO—92
Cn 1238 P 2-30

LOTERIA NACIONAL DE ESPAÑA.
Importacion directa de biletes.
106, OBISPO 106.
CORREO APARTADO 432.
TELEGRAFO: CALDERON, HABANA.
TELEFONO 183.
LISTA de los números premiados en los billetes expedidos por esta casa, en el sorteo verificado en Madrid el 27 de octubre de 1885.
Los jugadores que hayan sido agraciados con los siguientes premios, pueden pasar á percibir su importe á
Obispo 106.
1ª SERIE.—Números premiados con $600.
3608—4082—6095—8778—10247—12094—13654—14905—14906—19129—20008
2ª SERIE.—Números premiados con $60.
3608—4082—6095—8778—10247—12094—13654—14905—14908—19129—20008
106, OBISPO 106.
ENTRE VILLEGAS Y BERNAZA.
HAY BILLETES
para todas las extracciones de Madrid, á precios desconocidos por lo barato.
Billetes para la Gran Loteria de NAVIDAD, numeracion elegida sin competencia.
Billetes de la Habana á su precio
Para los billeteros y vendedores con rebaja.
OBISPO 106.
Cn 1253 P 1-28a 3 20d

LOTERIA DE MADRID
GALIANO 59.
En el sorteo verificado hoy 27 de Octubre, han sido agraciados los números siguientes:

1ª Serie.	Premios.	2ª Serie.	Premios.
NUMEROS.	PESETAS	NUMEROS.	PESETAS
10.672	80000	10.672	80000
3.856	40000	3.856	40000
2.497	300	2.497	300
4.114	300	4.114	300
4.747	300	4.747	300
5.000	300	5.000	300
5.107	300	5.107	300
10.610	300	10.610	300
10.611	300	10.611	300
10.612	300	10.612	300
10.613	300	10.613	300
10.614	300	10.614	300
10.615	300	10.615	300
10.616	300	10.616	300
10.617	300	10.617	300
10.618	300	10.618	300
10.619	300	10.619	300
10.620	300	10.620	300
11.501	300	11.501	300

El siguiente sorteo, que se ha de celebrar el 6 de Noviembre, consta de 16.000 billetes siendo el premio mayor de 50.000 pesos oro. Galiano 59. P Cn. 1256 3-28

BILLETES DE MADRID.
OBSEQUIO A LOS JUGADORES.
Billetes para el 16 de noviembre á SEIS pesos DOS reales.
Billetes para el 6 de noviembre AL COSTO.
Billetes para Navidad AL COSTO.
Billetes para el resto de este año á 6½ y 21 pesos.
Billetes para enero á 6 y 20 pesos.
Billetes para el año 86 AL COSTO.
Billetes para el siglo XX á GANGA.
OBSEQUIO A LOS JUGADORES.
Billetes para el 16 de noviembre á SEIS pesos DOS reales.
Pellon y Cª, Teniente Rey 16.
Manuel Gutierrez, Salud 2.
14258 P 10-29a 10-30d

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 30 DE OCTUBRE.

San Cláudio y compañeros, mártires, y Nuestra Señora del Amparo.

Los santos Cláudio, Lupercio y Victórico, mártires.—Los tres fueron martirizados en Leon por Diogeniano, presidente de Galicia, el cual los mandó prender y degollar, y no quiso darles otros tormentos por que con ellos no diesen ejemplo á otros cristianos y los animasen á morir, y ellos no tuviesen aquella gloria de haber padecido mucho por Cristo. Sus sagrados cuerpos están en la ciudad de Leon en un monasterio de San Benito, llamado San Cláudio; y el año de 1173 el cardenal Jacinto (que despues ocupó el pontificado y se llamó Celestino III), siendo legado de España, á ruegos del rey don Fernando y de don Juan, obispo de Leon y de Pelagio, abad de aquel monasterio, en presencia de otros muchos obispos y abades, hizo colocar en lugar alto y decente los cuerpos de estos tres santos mártires á los 23 del mes de marzo, como lo dice una piedra antigua que está en la misma iglesia.

FIESTAS EL SÁBADO.

Misas Solemnes.—En Nuestra Señora de la Merced la del Sacramento, de 7 á 8, en la Catedral la de Tercia, á las 8½, y en las demás iglesias, las de costumbre.

Iglesia parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje.

El dia 2 del entrante á las seis de la tarde se dará comienzo al solemne novenario que anualmente celebra esta parroquia en sufragio de las benditas almas del purgatorio, siendo costeado con las limosnas de los fieles. Habrá rosario, rezo de la novena, lamentos, sermon y responso final.—Habana 29 de octubre de 1885.—Rafael Alomá. 14271 4-30

Parroquia del Santo Angel Custodio.

En honor de Santa Eduvigis, el sábado 31 de octubre, al oscurecer se cantará una salve con orquesta. El domingo, á las nueve, se cantará una misa solemne con orquesta y sermon que predicará el R. P. Muntadas, de las Escuelas Pías.

El párroco y la camarera recomiendan la asistencia á los devotos y demás fieles. 14190 4-29

IGLESIA
SAN FRANCISCO DE PAULA.

El domingo 1º de noviembre, á las ocho de la mañana se celebrará la solemne fiesta que anualmente se consagra al Santo Cristo de Balaguer con misa cantada y sermon. Ocupará la sagrada cátedra un Carmelita descalzo. 14193 4-29

PARROQUIA DE MONSERRATE
Novena y fiesta de la Santísima Vírgen de los Desamparados.

Ni la Real Archicofradía ni los honrados bomberos municipales tomarán parte este año en los gastos de esta novena y fiesta, porque su situacion financiera no se lo permiten, todo estará á cargo del párroco que suscribe; que asociado de las piadosas señoras que firman con él las cartas de invitacion. Los donativos deberán entregarse á las mismas señoras que darán cuenta de ellos al párroco bajo una relacion nominal que se fijará en las puertas del templo.

La novena comenzará el dia 29 á las ocho de la mañana con misa solemne y plática, se suspenderá el dia 2 de noviembre por celebrar la iglesia el oficio de difuntos, el dia 7 al oscurecer será la gran salve y al siguiente dia domingo á las ocho y media la gran fiesta con sermon.

Habana 27 de octubre de 1885.—El párroco, Dr. Anacleto Redondo. 14161 4-28

Primitiva Real y muy ilustre Archicofradía de María Santísima de los Desamparados.—Establecida en la iglesia de Monserrate de la Habana

MAYORDOMIA.

Aceptada por el Excmo. Sr. Gobernador General Vice Real Patrono con fecha 23 del corriente, la renuncia que hizo del cargo de Mayordomo de esta Corporacion, lo hago público á fin de que las personas con quienes tenia asuntos pendientes por razon de aquel cargo, sepan que he cesado en el desempeño del mismo.—Habana y Octubre 24 de 1885.—*Manuel R. de Oliveira.* 14114 4 27

ORDEN DE LA PLAZA PARA EL 29 DE OCTUBRE DE 1885.

Servicio para el 30

Jefe de dia.—El Sr. Coronel del 5º Batallon de Voluntarios, D. Ramon Herrera.

Visita de Hospital.—Comandancia Occidental de Artillería.

Ingltania general y Parada.—5º Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar.—Batallon de Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Bon. Artillería de Ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—B. 2 de la Plaza. D. Graciliano Baez.

Imaginaria en idem.—El 3º de la misma, D. Francisco Sobrido.

El Coronel Sargento Mayor, *Rosello.*

Compañías.	Oficiales.	Sargentos.	Tambores y Cornetas.	Total.	Rifles.	Disponibles.	Ausentes.	Enfermos.	Heridos en acto de servicio.	Total.	Oficiales.	Sargentos.	Tambores y Cornetas.	Total.	Rifles.	Disponibles.	Ausentes.	Enfermos.	Heridos en acto de servicio.	Total.
Granaderos	2	8	2	12	2	2				2										
Cazadores

A LOS SRES. HACENDADOS

Una persona inteligente en las operaciones de Ingenios, como puede acreditarlo, se hace cargo de facilitar para la próxima zafra los brazos necesarios para las fincas del Batey, Casas de Calderas y Centrífugas, á un tanto por cada bocoy, ó bien por una cuota mensual, inspeccionando personalmente los trabajos que se le confíen.

Informes: Medio 264, Matanzas.

14207 4 29

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criada de mano ó manejadora, de color para una casa decente: está acostumbrada á este servicio y tiene personas que respondan de su conducta: Crespo n. 1 darán razon. 14208 4-29

SE SOLICITA UNA SEÑORA PROFESORA con título ó sin él para la instrucción en primeras letras de varios niños en el campo: impondrán calzada del Monte 154. 14213 2-29

SE SOLICITA UNA CRIADA JOVEN PARA manejar niños, que tenga carácter cariñoso y buenas referencias, se le dará buen sueldo; Jesus del Monte, calle del Marqués de la Torre 47, esquina á Madrid. 14211 4-29

BARBEROS

Se solicita uno bueno, Compostela nº 100, entre Sol y Muralla. 14219 4-29

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DON Eulgencio Martí y Mir, natural de Mahon, de 25 años de edad y de oficio confitero, para un asunto de familia: pueden dirigirse por escrito ó personalmente á D. Juan Daimau, calle de Cuba n. 80: se suplica la reproduccion en los demás periódicos de la Isla. 14134 4-28

SOLICITA COLOCACION DE PORTERO O criado de mano un individuo blanco formal de treinta y cinco años de edad en casa particular, sabe fregar suelos y algo de jardinero por haber servido en las principales casas del Cerro y algunas del Tulipan y últimamente en la Habana: tiene quien abone por su conducta y buenas referencias, darán razon Monte 322 y Obrapia nº 39 café. 14176 4-28

$7,000 B.B. 5,000, 1,000

se dan con hipoteca de casas: informarán San Nicolás 18. 14173 4-28

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINSUlar para criada de mano en una corta familia ó para acompañar á una señora sola, sabe coser á mano y á máquina, tiene personas que respondan por su conducta y buenos informes: Factoria 11 darán razon. 14159 4 28

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criada de mano peninsular, de mediana edad ó para acompañar á una señora: no tiene inconveniente que sea en la Habana ó en el campo: tiene personas que la garanticen: calle de la Gloria n.º 7 darán razon. 14160 4-28

LA PROTECTORA.

Se solicitan costureras y criadas de mano blancas y de color y tengo buenos criados de cocinero, cocineros, lavanderas y toda clase de sirvientes, pidan y serán servidos sin retribucion. Amargura 54. 14144 4-28

UNA PATRONCINADA DESEA COLOCARSE DE criandera á media leche. Es joven, robusta y de veinte dias de parida. Informarán Rayo 66. 14139 4-28

UNA JOVEN RECIEN LLEGADA DE LA PEninsula desea colocarse para criada de mano, manejadora de niños ó acompañar á una señora, Escobar 194, esquina á San Miguel El Globo informarán. 14129 4-28

DESEA COLOCARSE UNA COSTURERA PEninsular para coser á mano y á máquina, entiende de vestir señoras, peinar niños y manejarlos, tiene personas que den informes y respondan por su conducta. Dragones 36. 14128 4-28

SE SOLICITA UNA CRIADA PENINSULAR DE media edad, que sea muy aseada y tenga buenos informes y sin cuyo requisito que no se presente; impondrán Ancha del Norte 15. 14164 4-28

SE SOLICITA

una criada de mano blanca que haga los mandados necesarios y presente buenas referencias. Galiano 69, entre Neptuno y San Miguel. 14175 4-28

LA FAMILIA QUE NECESITE UN BUEN SIRviente para el servicio de su casa, habitaciones y poner una mesa con toda elegancia, y con buenas recomendaciones, puede dirigirse á la casa de baños Habana caquina á Amargura. 14140 4-28

SOLICITA COLOCACION A LECHE ENTERA Una señora de dos dias de parida: no tiene inconveniente en ayudar á coser: callejon del Conde Cañongo, altos. 14137 4-28

Criandera

Desea colocarse de criandera á leche entera una jóven de color. Paula n. 15. 4-28

DESEA COLOCARSE UN VASCONGADO VIZcaino recien llegado de la Península, de mediana edad bien sea en casa particular ó establecimiento para cualquier servicio: darán razon Oficios 15, fonda y posada. 14123 4-28

SE SOLICITA UNA BUENA CRIADA DE MANO que sea de mucha formalidad y sepa cuidar niños, y una muchacha de 14 años para arriba, haciéndose cargo de vestirla y calzarla sin otra retribucion: han de fregar suelos y presentar quien las garantice. Pasaje 9 informarán: 14179 4-28

Se solicita

un muchacho blanco de 14 á 16 años para criado de mano. Teniente-Rey número 1, altos, de 11 á 4. 14157 4-28

UN EXCELENTE COCINERO, ASADO, SOlicita colocarse para cocinar á la española, inglesa y francesa, para casa particular ó establecimiento, en la ciudad ó en el campo. Ancha del Norte 135, cuarto número 24 informarán. 14151 4-28

Se solicita

una criada para la limpieza de la casa, que es pequeña, y el cuidado de una niña: se exigen buenas referencias. Amistad 45. 14147 4-28

SE SOLICITA UN JOVEN BLANCO PARA criado de mano y otros quehaceres: es inutil que se presente si no está muy bien recomendado: informarán Egido 4, almacen de barros, de 11 á 1 del dia. 14105 4-27

SE SOLICITA UNA CRIADA PARA COCINAR y lavar á una corta familia con la condicion de vivir en el acomodo y que tenga buenas referencias: Lealtad número 75. 14079 4-27

COCINERA.

Se desea una que entienda de lavado para lavar ropita de niños chicos, O'Reilly 66, colchonería. 14093 4-27

UN HOMBRE PENINSULAR DE 35 AÑOS DE edad con buenas recomendaciones desea colocarse de portero ó para trabajar en fábricas ó sereno particular sabe leer y escribir y un poco de cuenta para cobrar si se necesita en la colocacion que se halle, informarán de 8 á 11 Cuba, café, esquina á Luz y de 12 en adelante Amistad 95, el portero dará razon. 14172 4 27

CRIADO.

Se desea uno de edad y moralidad, blanco. O'Reilly 66, colchonería. 14093 4 27

Se da dinero con hipoteca

2,000, 1,500 y 3,000 pesos y otras cantidades, informarán Villegas 68. 14120 4-27

SE DESEA COLOCAR UNA SEÑORA PENINsular para cocinar á una corta familia ó acompañar á una señora: tiene quien de sus referencias: Sol 105 darán razon. 14106 4-27

AVISO.

Se desea saber el paradero del jóven D. Andrés Lamelas y Peña, natural de Santa Marta de Ortigueira, provincia de la Coruña. Se le agradecerá al que dé razon de él á su hermano D. Manuel Lamelas y Peña, en Regla, calle del Manuey n. 91.

Se suplica la reproduccion de los demás colegas de la Isla. 14084 4 27

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criada de mano y manejadora peninsular: es de moralidad y tiene personas que respondan de su conducta, Virtudes 153 darán razon. 14112 4-27

UN ASIATICO GENERAL COCINERO Y REpostero sólo española, francesa y criolla. Informarán Corrales 9, panadería. 14063 4-27

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse de criado de mano, portero ó sereno particular para aquí ó para el campo, ha sido licenciado del ejército sabe cumplir con su obligacion, ha estado en buenas casas de la ciudad y tiene personas que garanticen su conducta: informarán Dragones 76, darán razon á todas horas. 14081 4 27

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse en una casa particular bien sea de costurera ó de aya de gobierno ó para acompañar á una señora. Empedrado 33 informarán. 14067 4-27

DESEA UNA GENERAL LAVANDERA ENcontrar una casa, bien en la Habana ó en Jesus del Monte, tiene personas que respenden por ella: calzada de la Vibora 537 informarán á todas horas. 14065 4-27

DESEA ENCONTRAR COLOCACION UNA SEñora de Canarias para criada de mano ó para manejadora de niños: sabe coser y su conducta Figuera 31 cerca de la calzada del Monte. 14057 4-27

Se solicita

una cocinera peninsular con referencias. Cristo 26. 14062 4-27

SE SOLICITA

una criada de mano de 50 años y que entienda algo de cocina para un matrimonio. Habana 133 darán razon. 14086 4-27

SOLICITA COLOCARSE UN JOVEN PENINSular de 18 años de edad en casa decente de comercio, no tiene inconveniente en viajar ó para el campo, ha estado en buenas casas y tiene personas que respondan de su conducta, darán razon Santa Clara esquina á Oficios, bodega La Antigua Ferrolana. 14116 4 27

SE DAN MIL Ó MIL QUINIENTOS PESOS Oro con hipoteca de una casa en un buen punto de esta ciudad, sin intervencion de corredor: impondrán Obispo esquina á Compostela, peletería y se desea comprar un torno de dentista. 14118 4 27

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN ISLEÑA para criada de mano: tiene quien responda de su conducta. Bernaza 69. 14095 4-27

SE SOLICITA UNA MUJER BLANCA O DE color, que de buenos antecedentes, para manejar un niño de 10 meses. El alquiler es módico: Gervasio 4, esquina á San Lázaro. 14094 4 27

Un asiático

general cocinero desea colocarse tanto en casa particular como establecimiento, tiene quien garantice por su conducta. San Miguel 74, bodega. 14097 4 27

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA DE color á media leche. Vive Campanario 143. 14102 4 27

CRIANDERA.

Desea colocarse una señora peninsular, sana y de buena conducta, de criandera: tiene buena y abundante leche: en casa particular. Oficio 66 darán razon: de 6 meses de parida. 14080 4-27

ENFERMEROS.

Se solicitan en la quinta La Purisima Concepcion. Alejandro Ramirez número 5. 14099 4-27

DESEA COLOCARSE UNA GENERAL COCInera peninsular, de mediana edad, aseada y muy formal, con personas de respeto que la garanticen. Plaza Vieja n. 11, esquina á Ricla darán razon. 14069 4-27

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse de criado de mano, portero ó sereno particular para aquí ó para el campo, ha sido licenciado del ejército sabe cumplir con su obligacion, ha estado en buenas casas de la ciudad y tiene personas que garanticen su conducta: informarán Dragones 76, darán razon á todas horas. 14081 4 27

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse en una casa particular bien sea de costurera ó de aya de gobierno ó para acompañar á una señora. Empedrado 33 informarán. 14067 4-27

DESEA UNA GENERAL LAVANDERA ENcontrar una casa, bien en la Habana ó en Jesus del Monte, tiene personas que respenden por ella: calzada de la Vibora 537 informarán á todas horas. 14065 4-27

DESEA ENCONTRAR COLOCACION UNA SEñora de Canarias para criada de mano ó para manejadora de niños: sabe todos los servicios de una casa y tiene personas que respondan de su conducta: Hotel de Luz cuarto n. 22. 14002 4-25

UNA SEÑORA PENINSULAR DE 29 AÑOS DE edad desea encontrar una buena casa para criandera informarán Aguila 174. 14012 4-25

Se solicita

una cocinera para corta familia: se le dan $17 billetes mensuales. San Miguel número 69 D. 14019 4-25

SE SOLICITA

una general lavandera y planchadora que duerma en la casa y que traiga referencias, Bernaza 60. 14046 4-25

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA EXCElente criada de mano: sabe coser á máquina y peinar, es de moralidad y tiene personas que la garanticen Economía n. 36 darán razon. 14042 4-25

SE SOLICITA UNA SEÑORA PARA VENDER efectos de modista á las casas: es inútil presentarse sin garantía y se necesita una general costurera. San Rafael n. 3. 14017 4-25

Se solicita

un criado de mano blanco ó de color que sea formal, tambien una cocinera con buenas referencias: de las 10 en adelante Trocadero 37. 14038 4-25

UNA GENERAL LAVANDERA DESEA COLOcarse en una casa de corta familia, tiene quien responda por ella: Merced 97. 14022 4-25

UNA SEÑORA PENINSULAR SOLICITA COlocacion para ama de llaves, criada de mano ó manejadora: no tiene inconveniente en ir al campo: tiene buenos informes. Luz 83 informarán. 13999 4 24

SE SOLICITA UNA MANEJADORA Y UNA criada de mano: sueldo $20: se pide recomendacion y se advierte que la que se coloque habrá de ir á pasar las Pascuas al campo, no lejos de esta ciudad. Cuba 122. 13983 4-24

CRIADA DE MANO.

Una se solicita que entienda algo de costura, sea jóven, aseada y de buenas costumbres, prefiriéndola de color: se le abonará buen sueldo. Jesus María n. 3. 13990 4-24

SE SOLICITAN UN COCINERO Y UN CRIAdo de mano que sean de color y que traigan recomendaciones de los puntos en que han servido: impondrán Campanario 32. 14018 4-25

SE NECESITA

una sirvienta peninsular de mediana edad para un matrimonio: calzada del Cerro 683. 13985 4-24

SE DESEA COLOCAR UN JOVEN PENINSUlar de criado de mano ó dependiente de un establecimiento: informarán calle del Sol número 15 ó en Santa Clara 12 bodega, teniendo buenas recomendaciones. 13982 4-24

SE SOLICITA UN CRIADITO DE 14 A 15 AÑOS Para el servicio de mano de un matrimonio. Se exigen referencias. De 10 á 12 de la mañana en Concordia n. 44. 13984 4-24

UN INDIVIDUO PENINSULAR SOLICITA Acomodarse de cocinero en buenas tabaquerías, cigarrerías ó casas de comercio. Villegas esquina á Teniente Rey alto de la carbonería, en la misma responden por su conducta; se suplica á la persona que lo solicite le avise un dia antes. 14013 4-25

Farmacéutico.

Se solicita uno para el campo. Dirigirse á Damas número 66. 13852 13-22

SEÑORES HACENDADOS.

Un individuo que por muchos años ha desempeñado las plazas de mayordomo y enfermero de las fincas de este país se ofrece á ustedes en la calle del Aguila 82 ó en el Cerro calle de Dominguez 9 A. Tambien se ofrece para toda clase de diligencia á cualquier punto de la Isla que sea cobrando por ello despues de los gastos una moderada retribucion. 13726 8-20

Compras.

Se compran muebles

de todas clases, prefiriendo lotes grandes, prendas de oro y piedras finas: ofreciendo pagar buen precio. Compostela 42. 14240 4-30

Muebles.

Se compran en Compostela n. 141, entre Luz y Acosta, en grandes y pequeñas partidas, pagándolos más que nadie. 14230 4-30

SE COMPRAN TODA CLASE DE MUEBLES DE Nueo y en grandes lotes, muñecos de bronce, yeso, loza jarrones, todo utensilio de casas: se pagan bien, Galiano n. 52, frente á la Colla de Sant Mus. 14183 15-29

SE COMPRAN CASAS DE 1 Y 2 VENTANAS Que estén situadas en buenos puntos y que sus precios sean moderados, se hará la escritura de momento esto es, estando los títulos limpios: tambien se dan sin usura la cantidad de $40,000 oro en hipoteca de casas. Manrique esquina á San José, bodega. 14231 4-29

La Segunda Mina

Compra toda clase de muebles por muy usados que estén, pagándolos mejor que ningun otro. Bernaza n. 5. 14189 4-29

A LOS DUEÑOS DE INGENIOS.—SE DESEAN Acomprar unas bombas para trenes de Labaven, ó otro fabricante; y unas centrífugas colgantes de Soepuorth ó Weston y un donqui combinado para tacho sí vacío. Egido n. 75 entre Merced y Paula, se reciben avisos. 14163 4 28

TRAPOS, TRAPOS.—EN VISTA DE LA GRAN escasez de trapos que hay, se compran en todas cantidades, pagando desde 1-50 hasta 1½ pesos quintal, segun clase y cantidad. San Lázaro 311, trapería. 14156 8-28

SE COMPRAN MUEBLES

Y PIANINOS pagando buenos precios, como tambien prendas de oro y brillantes. Angeles frente al número 26, El Vizcaino. 14109 4 27

BUSTOS

de hombres y mujeres célebres, nacionales y extranjeros, se solicitan, Muralla 64, librería, frente al DIARIO DE LA MARINA darán razon 14084 4-27

FALSAS.

En la calle del Sol n. 15, se compra toda clase de monedas falsas, de plata y oro, inutilizándolas á presencia del vendedor; se compra toda clase de alhajas viejas de plata y oro; se compra toda clase de joyas viejas, bordados de plata y galones de militares y marinos, etc. 13979 8 24

Trapos, trapos.

Se compran trapos de todas clases, papel viejo, majagua, carnaza, cria, huesos, pesuñas, tarros, hierro dulce y fundido, cobre, bronce, zinc y metal viejo y pipas vacías. San Lázaro 311. 13819 8-21

SE COMPRAN

toda clase de libros y estuches de cirujía y matemáticas: calzada del Monte n. 61 librería. 13873 10-22

Casas de salud, Hoteles Y FONDAS.

HOTEL SARATOGA
Galiano 102

Esta casa conocida por Palacio de Mendizábal, reune á sus espaciosas y ventiladas habitaciones, así como sus extensas y grandiosas galerías, su situacion céntrica y el esmerado trato de su asistencia, establecido por la nueva dueña. 13953 8 23

Alquileres.

HABANA 3—Se alquila en $38 oro esta casa, con alto y bajo, con comodidades para dos pequeñas familias, con sala, comedor y dos cuartos altos y bajos, azotea, balcon á la calle, etc. La llave al lado é informarán en Campanario 197 entre Dragones y Zanja. 14269 4-30

Se alquila en módico precio la casa Mision n. 13, esquina á Cienfuegos, de alto y bajo, con llave de agua, propia para establecimiento: impondrán Aguila n. 187, frente á la Plaza del Vapor. 14267 8 30

Se alquila la espaciosa casa de zaguan, dos ventanas, gran portal, jardin, caballeriza y demás comodidades, situada en Marianao, calle de Palmas n. 6, en el módico precio de $29-75 oro: impondrán Aguila n. 187, frente á la Plaza del Vapor. 14266 8-30

HOTEL UNION, Plaza del Cristo, esquina á Villegas, se alquilan hermosas y frescas habitaciones, con ó sin muebles, con balcon á la calle; dan excelente comida y esmerado servicio, de onza y media oro al mes. 14246 4 30

Unos altos de la casa calle Ancha del Norte n. 243, esquina á Belascoain, completamente independientes, con cocina, escusado, pluma de agua y baño: tambien se alquilan por habitaciones. 14232 4-30

En $30 oro

se alquila la cómoda casa calle de San José 88, con sala, comedor corrido, cuatro cuartos, paja de agua, etc.: la llave en el 90: informarán Consulado 17. 14273 4-30

Se alquila la casa Consulado n. 22, compuesta de sala y zaguan, tres cuartos seguidos y dos al fondo, cañerías de gas y agua. Consulado 20 está la llave, su dueña Ancha del Norte 31. 14274 4-30

Se alquila una preciosa y ventilada casa muy barata, calle de los Oficios número 83, frente al hotel de San Cárlos y dos hermosas accesorias propias para establecimiento, depósito ó vivienda, calle de Luz entre Inquisidor y Oficios casa de baños. 14270 4-30

En Jesus del Monte y en la calle de Santos Suarez 51 se alquila en $15 50 cts. oro la bonita y fresca casa de mampostería y azotea compuesta de sala con persianas y mamparas, saleta, cuatro espaciosos cuartos, gran cocina, patio y traspatio y demás necesario, acabada de pintar: al lado está la llave é impondrán. 14287 6-30

Se alquilan

Villegas 70 entre Obrapia y Lamparilla dos cuartos bajos juntos ó separados y uno alto á hombres solos ó matrimonio sin hijos. 14185 4-30

Se alquilan en el centro de los negocios y próximo á los Templos. Los espaciosos y ventilados bajos de la casa calle de Cuba n. 106 entre Muralla y Sol, compuestos de gran zaguan, sala de mármol con dos ventanas, comedor, cinco grandes cuartos, patio espacioso con arboles, caballerizas, gas y agua: en el alto del fondo informarán. 14277 4-30

Virtudes 10. En esta antigua y acreditada casa se alquilan hermosas habitaciones bien amuebladas á 12, 17 y 21 pesos oro y un inteligente camarero para el servicio cerca de los teatros y parques, entrada á todas horas. 14265 4 30

GUANABACOA

Se alquila la casa calle de los Corrales n. 1 esquina á la del Paradero, al costado del ferrocarril de la Habana. Cadenas 13 informarán de su precio y condiciones. 14264 8 30

Se alquila la casa calle de la Habana n. 153, entre Luz y Acosta, compuesta de sala, comedor, zaguan, grandes cinco cuartos, espaciosa cocina y agua de Vento, alquiler $42 50 oro. Impondrán Amargura n. 40. 14254 4-30

Habitaciones se alquila una magnífica con balcon á la calle con entrada independiente con agua, gas, llavin, etc., en casa de familia decente. Prado 101, frente al Parque, entrada por Teniente-Rey. 14260 4-30

Se alquila una espaciosa y ventilada habitacion con balcon á la calle ó matrimonio sin hijos ó caballeros, con toda asistencia, Villegas 67, esquina á Obrapia. 14250 4-30

Se alquila una buena tienda, con trastienda, 6 cuartos, cocina, agua y demás servicio, calle del Obispo n. 57. Informarán en frente en el n. 20 de la misma calle, camisería. 14228 8-29

A una cuadra de los Parques

se alquila una sala regular y habitacion que le sigue con entrada á todas horas y en una onza. Virtudes 2 entre Prado y Consulado 14201 4-29

Se alquilan la bonita y cómoda casa Neptuno 123 entre Perseverancia y Lealtad la cual se encuentra recien pintada.—San Miguel entre Escobar y Gervasio: esta pequeña, pero con comodidades para una corta familia. Ambas se dan en proporcion á informarán en Concordia n. 44 esquina á Manrique. 14203 4-29

OJO—Se alquila un espacioso salon con vista al mar y un pequeño cuarto bajo propio para un matrimonio aunque tenga dos ó más niños. Ancha del Norte n. 94, panadería El Aguila de Oro. 14186 4-29

SE ARRIENDA EN BASTANTE PROPORCION Una estancia como de dos caballerías de tierra. Se halla situada á una cuadra del caserío de Arroyo Apolo: en el número 19 de dicho caserío informarán. 14212 4-29

Compostela esquina á Obrapia, se alquilan 2 cuartos juntos; son altos, muy frescos, con balcon y puerta á la calle, independientes: tienen agua y escusado: al doblar, Obrapia 57, altos impondrán; y se desea comprar un torno de dentista. 14198 4-29

Habana n. 112, esquina á Lamparilla.—En el mejor punto de la Habana se alquilan habitaciones altas y bajas, con muebles y toda asistencia ó sin ella: en la misma se despachan varias cantinas. 14217 4-29

EN GUANABACOA

se alquila la casa quinta calle de Cadenas n. 75, propia para una dilatada familia, muy cómoda, fresca y cerca de todos los bajos. En la misma impondrán. 14197 4-29

BARATA

se alquila la casa quinta en Jesus del Monte, Santos Suarez, conocida por de Galuzo, con árboles frutales y buen pozo, en la misma informarán. 14215 4-29

Se alquila

en la Plaza de Armas el todo ó parte del piso principal de la casa calle del Baratillo n. 1, con un gran salon, galería al patio, espaciosa cocina y 9 grandes habitaciones con balcon á la plaza ó calle del Obispo. 14167 26-28O

Se alquila la casa de alto y bajo calle de Tejadillo n. 42 entre Aguacate y Compostela, tiene sala, comedor, tres cuartos, igual en los altos, cocinas, agua de Vento, cloaca y demás comodidades para dos familias, imponen y está la llave Empedrado n. 50. 14170 4-28

Se alquilan dos cuartos altos juntos ó separados á hombres solos ó matrimonio sin hijos en casa de respetable familia. Se dan juntos en $30 billetes y separados en $17 uno, mensuales y alquiler adelantado. Paula 49 darán razon, y solo se admiten inquilinos decentes. 14148 4 28

Se alquila en el ínfimo precio de 5 onzas oro la bonita y fresca casa Prado 41, acabada de construir y en el mejor punto, es de portal y azotea, tiene seis hermosos cuartos entre altos y bajos, cuarto de baño, otro cuarto en la cocina y espaciosa barbacoa, sala y saleta de mármol, agua y gas. Refugio 8 está la llave y en la misma impondrán. 14136 4 28

Hermosas habitaciones altas amuebladas y con toda asistencia se alquilan al ínfimo precio de 24 pesos oro, á hombres solos ó matrimonios que deseen economizar. San Rafael 36, frente al Bazar Parisien. 14132 8-28

Obrapía 68

se alquila un cuarto en el entresuelo muy fresco y ventilado, es independiente, con muebles ó sin ellos, entrada á todas horas, tambien el zaguan para coche ó otra cosa que convenga. 14159 8-28

REGLA—Se alquila en 22 y 25 pesos billetes mensuales, cada una de las nuevas casitas, situadas en la calle de San Agustin, entre Santuario y Mamey y cerca de los vapores de la antigua Empresa: en el n. 3, altos, las llaves á impondrán. 14152 4-28

Se alquilan muy baratas la casa Velazco 17 entre Habana y Compostela, con sala comedor, cuatro cuartos, cocina, agua, etc., y la accesoria Santa Clara 6, tiene al frente dos habitaciones altas y otras dos id. id. al fondo, comedor, cocina, agua, toda de azotea, etc. Las llaves están en frente é informan del precio y condiciones Cuba 143. 14145 4-28

Se alquila la casa calle de San José n. 79. Es cómoda, con agua, buen baño, dos preciosos cuartos altos al fondo y libre de malos olores por tener desagüe independiente del escusado. Tambien se vende. En el n. 90, en frente, darán razon. Libre de gravámenes. 14149 2-28

Se alquila

un cuarto alto con balcon á la calle propio para una señora ó un caballero que quiera vivir independiente en casa particular. Muralla 36, altos. 14135 4 28

SE ALQUILA

una habitacion alta cerca del parque en el café: de Fornos darán razon. 14131 4-28

Se alquilan los hermosos altos, propios para matrimonio, independientes de todo de la casa situada al frente del cuartel de Madera, en Cárlos III, al lado del jardin de solimatacion: en la misma darán razon. 14177 4-28

SE ALQUILA

la gran casa Angeles n. 13, con comodidades para tres familias: si lo desean se alquilan los altos solos: la llave en el número 14, é informarán Dragones número 110. 14148 8-28

Se alquilan hermosas habitaciones altas y frescas con todas las comodidades necesarias en casa de familia decente. Acosta 68. 14085 4-27

Se alquilan muy baratas las casas número 3 de la calle del Carmen y 12 y 20 de Figuras, compuesta la primera de sala, comedor, tres cuartos, cocina y patio y las segundas de sala, comedor, cuatro cuartos, cocina y patio: las tres muy cerca de la calzada del Monte por tanto con fáciles comunicaciones. Darán razon á todas horas Figuras 6. 14071 5-27

TROCADERO 17

Se alquilan unas habitaciones altas decentemente amuebladas á hombre solo ó matrimonio sin hijos en módicos precios y entrada á todas horas. 14121 15-27

Baratas: se alquilan dos casas en Jesus del Monte, una grande Luyando 7 y otra chica Mangos número 5. Para tratar de su ajuste Jesus del Monte 304 á todas horas y Amargura 54 de 12 á 2. 14103 4-27

SE ALQUILA

la hermosa casa de alto Amargura 47 en 7 onzas oro, suplicando á la vez á las personas que la deseen pasen á Guanabacoa, Candelaria 19. 14070 4-27

Se alquila la casa San Isidro número 27, tiene sala, comedor con persianas, cuatro cuartos, agua y demás, es muy fresca y alegre: la llave en la bodega esquina á Damas é informarán San José número 47. 14055 4-27

SE ALQUILAN

los ventilados y vistosos altos de Monte n. 29. En la misma impondrán. 14077 4 27

SE ALQUILA

en precio módico la casa de alto y bajo Amargura 10—propia para cualquier clase de establecimiento—En el n. 7 está la llave; informarán Manrique 77 entre San Rafael y San José. 14098 4-27

SOL NUM. 72.

Se alquilan los espaciosos altos de esta casa; compuestos de sala, antesala, salon de comer, cuatro cuartos y corredor; además azotea con lavadero, cocina y cuartos para criados: el inquilino tendrá derecho á las caballerizas, patio y zaguan; se advierte que la casa tiene agua y que se informan del precio en el número 74. 14109 4 27

Se alquilan dos cuartos uno alto y otro bajo con muebles ó sin ellos, á 20 y 25 pesos B|B. con llavin O'Brapia número 99 14101 4-27

Se da en arrendamiento una magnífica finca; compuesta de quince caballerías de tierra, cerca de la Habana, terrenos colorados, cercada toda de piña y dividida en cuartones, con regular casa de vivienda, con guaidas fértiles, con mucha arboleda, platanales y labranzas: de todo esto y demás cosas y pormenores que tiene la finca, informarán Concordia número 64, de 7 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde. 14073 4-27

Se alquilan las casas Figuras 11 y 13 entre Campanario y Manrique con sala, comedor, tres cuartos bajos y dos altos en $90 pilletes cada una, y otra Concepcion de la Valla n. 7 con sala, comedor, tres cuartos y pluma de agua en $50 btes. informarán Manrique 126 14054 8-26

San Ignacio 61,

entre Luz y Acosta, se alquila esta espaciosa casa: dan razon en el número 59 donde está la llave. 14052 4-26

En $45 oro se alquila la casa núm. 71 de la calle de Villegas, entre Obrapia y Lamparilla, compuesta de sala, comedor, cuatro cuartos bajos y uno alto, patio, cocina, y agua de Vento: O'Reilly 61 impondrán 14051 4 26

Se alquila enmuebrado barato la hermosa casa Merced Nº 96, de dos ventanas, zaguan, siete cuartos y demás comodidades, la llave y su ajuste Habana 175, entre Merced y Paula. 14044 4-26

HABITACIONES AMUEBLADAS

Se alquilan á caballeros ó matrimonios. Bernaza 60. 14045 4-26

Se alquila Animas 168, útil para establecimiento industrial, con cuartos altos, el patio cubierto, desagüe á la cloaca etc: la llave en el número 176 de la propia calle y para informes en la misma y en la del dueño Villegas n. 64. 14031 4-25

CONSULADO 114

Se alquilan cuartos á caballero solo ó matrimonio sin hijos, tambien hay una sala para cualquier negocio entre Trocadero y Animas. 14034 4 25

AGUACATE 19

Se alquilan los bonitos y ventilados altos juntos ó reparados: tienen cuatro habitaciones y un bonito comedor se alquilan muy baratos. 14018 4-25

Se alquilan unos hermosos y ventilados altos con 6 habitaciones, zaguan y caballeriza, las habitaciones muy espaciosas: tiene agua arriba y abajo en la calle de San Nicolás n. 3: informarán Ancha del Norte esquina á Campanario almacen. 14007 8 25

SE ALQUILA

la casa Tenerife 57, con sala, saleta, cinco cuartos, cocina, patio y traspatio con agua de Vento, se da barata con buen fiador, su dueña Lealtad 3. 14010 4-25

Se alquilan

unos hermosos altos con balcon á la calle, O'Reilly 13: 14006 4-25

Se alquila la fresca y bien situada casa Gervasio 137 entre Salud y Reina, de dos ventanas, zaguan, sala y comedor de mármol, cinco espaciosos cuartos, dos altos y entresuelo, saleta, patio, traspatio y caballeriza para cuatro bestias. En la misma informarán. 14027 4-25

Se alquilan unos magníficos altos compuestos de dos hermosas salas, cinco habitaciones altas y espacioso comedor y con un entresuelo con sala y tres cuartos, gran caballeriza y zaguan, con agua en tres puntos, por un módico alquiler calle de la Concordia 97: informarán Ancha del Norte esquina á Campanario, almacen. 14008 8-25

Se alquilan dos magníficas casas la una Animas 53 acabada de sufrir la pintura y se le han puesto los pisos de los tres cuartos nuevos, tiene comedor y agua y la segunda Escobar 34 con 4 cuartos grandes, buena sala, comedor y patio, tiene agua de pozo muy abundante, muy seca: informarán Ancha del Norte, esquina á Campanario almacen. 14009 8 25

SE ALQUILAN

los espaciosos y ventilados altos independientes del bajo, calle del Aguila 121, con sala, dos cuartos y Sol: tiene sala, saleta, cinco cuartos seguidos y demás accidumbre: sobre la saleta hay un hermoso salon y dos habitaciones sobre el último cuarto y cocina: tiene cañería de gas y agua abundante, Villegas 92, entre Teniente-Rey y Muralla está la llave é informarán. 14029 4-25

En $35 oro la bonita casa de alto y bajo, Apodaca 6, Casi esquina á Cuba, tiene sala, tres cuartos, comedor, etc., en la planta baja; y sala, un cuarto, comedor en la alta: tiene pluma de agua de Vento y suelos de tablon: etc: enfrente están las llaves y dan razon, 14023 4-25

SE ALQUILAN

unas habitaciones altas, propias para una corta familia: Oficios 14 14041 8-25

Se alquilan

en casa de una familia decente 2 ó 3 cuartos juntos ó separados á hombres solos ó matrimonio sin hijos, se dan muy baratos, Teniente-Rey 50 entre Habana y Compostela. 14033 4-25

SE ALQUILAN

unas habitaciones bajas y altas con balcon á la calle y con muebles ó sin ellos, á personas de formalidad, entrada á todas horas, en la misma se desea una criada. Tejadillo n. 19. 14024 4-25

En el lugar más céntrico y concurrido de Guanabacoa, se alquila la bonita casa Cadenas n. 24, esquina á División, frente á la Iglesia Mayor y próxima al paradero del ferrocarril: es muy fresca y seca y tiene pisos de mármol, pozo y algibe, dos ventanas, cochera y siete cuartos: al lado n. 26 está la llave é informan. 13988 4 24

Los altos Amistad 92, se alquilan en $102 oro: tienen 17 habitaciones, sala, saleta y demás servidumbres: está á dos cuadras de los paseos y teatros: informan Gallano 97, altos, y en la botica del frente. 13986 4-24

Egido 16.

ALTOS.—Elegantes frescas y espaciosas habitaciones, propias para familias y tambien para caballeros solos: el precio de cada habitacion amueblada es como sigue: primer piso, oro $21-25; segundo piso $17: el precio de las habitaciones sin muebles, así como con toda asistencia, será convencional: en los precios antes dichos se comprenderá, el lavado de gas, el baño, magnífico salon de recibo, limpieza de habitacion y entrada á todas horas: en la misma hay una espaciosa cochera con caballeriza. 13981 4-24

Prado 93, Prado 93.

Se alquilan grandes, frescas y espaciosas habitaciones con vista al Prado y al Pasaje, en precios módicos: en la misma informarán. 13998 4-24

Se alquilan dos espaciosas y ventiladas posesiones altas con balcon á la calle, propias para bufete ó escritorio y tres cuartos altos interiores para hombres solos Empedrado n. 8. 13994 4-24

Se alquilan dos hermosas habitaciones altas, juntas ó separadas con agua, cocina y demás comodidades en el más módico precio, han de ser personas de órden y moralidad. Crespo 19 13979 4-24

SE ALQUILAN

los magníficos altos de la casa Zulueta n. 2 frente al mercado de Colon, con entrada independiente capaz para una regular familia con todas las comodidades. 13974 4-24

En Jesus del Monte calle de San Benigno número 14 se alquila una casa de mampostería suficiente para una familia regular: en el número 16 la llave. 13968 4-24

Se alquila una casa moderna de alto y bajo, situada en la calle del Refugio n. 2, á una cuadra del Prado: en Consulado 36 darán razon. 13943 8-23

NUEVAS MAQUINAS DE COSER

DE LA COMPAÑIA DE SINGER.

Tenemos el gusto de ofreceros las dos nuevas máquinas de coser recientemente inventadas que reunen en sí mismas toda la perfeccion de que una máquina puede ser susceptible. Son de brazo alto, silenciosas, sólidas, ligeras y sencillas.

Como somos los únicos agentes en Cuba de la Compañía de Singer, participamos á nuestros favorecedores que seguimos recibiendo las máquinas reformadas de familia tan conocidas y apreciadas por sus buenas cualidades. Dispuestos á complacer á todos venderemos estas máquinas en lo sucesivo á precios fabulosamente baratos.

En esta casa se hallarán siempre de venta á precios módicos: camas de hierro, bastidores metálicos, revolvers de Smith & Wesson, cubiertos con triple baño de plata, lámparas de cuerda automáticas y gran variedad de otras clases, tornos para aficionados, mesitas de centro, relojes de sobremesa y otros artículos.

Invitamos cordialmente á las señoras á visitar nuestra oficina para inspeccionar nuestras dos nuevas é incomparables máquinas la OSCILANTE y la de BRAZO ALTO, y gustosos daremos todos los informes de sus inmensas ventajas sobre las conocidas á quienes se sirvan visitarnos. ALVAREZ Y HINSE, OBISPO 123.

Cn. 597 310-26My

GRAN DEPOSITO
DE MAQUINAS DE COSER.
74, O-REILLY 74.

La única casa en toda la Isla de Cuba que puede ofrecer un surtido completo de las mejores máquinas del mundo como verán por los siguientes precios: LA GRAN AMERICANA $10 B. SINGER N. $40 B. Además las magníficas de RAYMOND, DOMESTIC y la AMERICANA N. 7. Tambien hay REMINGTON, NEW HOME y WILCO